



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE PEDAGOGÍA.**

**“PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DEL MENOR EN NIÑOS DE SEIS  
A DOCE AÑOS DE EDAD.”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA.  
PRESENTA:  
MARÍA DE LOURDES GARCÍA URIBE.**

**ASESORA  
LIC. ESTHER HIRSCH PIER.**



**MÉXICO, D.F., 2013**

**CIUDAD UNIVERSITARIA**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS.**

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mi padre quien con sus consejos ha sabido guiarme, formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mi madre, quien me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus consejos.

A mis hermanos, por haberme brindado su apoyo incondicional, compartiendo conmigo todos esos buenos momentos y por formar parte de mí.

A Marco Antonio García Torres, por los buenos momentos que compartimos durante nuestra época de estudiantes y por su colaboración.

A mis preciosas hijas Jimena de María y Ana Lucía García García, por ser fuente de inspiración y superación en mi vida, convirtiéndose en mi gran motivo y razón de ser.

A mi Asesora Esther Hirsch Pier, por cada una de sus valiosas aportaciones que hicieron posible este proyecto y por la gran calidad humana que me ha demostrado con su amistad.

A la Profesora Irma Navarro Toscano y al Profesor Humberto de la Rosa Meza, por el gran apoyo y confianza que me han brindado durante mi labor docente.

A mis compañeras y amigas Laura Patricia Montaña Palacios y Mónica Eugenia Franco Baeza, por su gran apoyo incondicional, durante el desarrollo de este trabajo.

Por último quiero agradecer a esta hermosa Universidad por permitirme crecer en todos los aspectos de mi persona, por ofrecerme todas las actividades que contribuyeron en mi educación y porque aquí he vivido la mejor etapa de mi vida.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

### **CAPÍTULO I      DESARROLLO INFANTIL**

1.1	Las características específicas del niñ@ de seis a doce años.....	9
1.2	La Teoría de desarrollo del Juicio Moral de L. Kölhberg.....	15
1.3	Desarrollo psicosexual según E. Erikson.....	19

### **CAPÍTULO II      LA VIOLACIÓN EN EL MENOR.**

2.1	Antecedentes históricos de la violación sexual.....	25
2.2	Definición de Violación.....	26
2.3	Consecuencias conductuales del niñ@ violado.....	29
2.4	Perfil del violador.....	34

### **CAPÍTULO III      LA FAMILIA**

3.1	Características de la familia.....	41
3.2	Identidad familiar.....	42
3.3	La familia contemporánea.....	45
3.4	El niñ@ y su familia.....	46
3.5	La familia agresora.....	48

### **CAPÍTULO IV      ASPECTOS LEGALES SOBRE LA VIOLACIÓN.**

4.1	Aspectos Generales.....	52
4.2	Marco Jurídico Nacional en materia de abuso sexual.....	53

<b>4.3</b>	Análisis de la Legislación penal en el tema de abuso sexual en la infancia.....	54
<b>4.4</b>	Consideraciones finales.....	63
<b>4.5</b>	Centro de Terapia de apoyo.....	67

## **CAPÍTULO V      PROPUESTAS**

<b>5.1</b>	Medida educativas en la familia en la prevención de la violación.....	73
<b>5.2</b>	Educación u orientación sexual.....	79
<b>5.3</b>	Qué hacer cuando un niñ@ ha sufrido una violación.....	79

## **FUNCIÓN DEL PEDAGOGO**

	Propuestas Pedagógicas.....	82
<b>CONCLUSIONES</b>	.....	93
<b>ANEXO</b>	.....	98
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	.....	100

## INTRODUCCIÓN

Bajo cualquier perspectiva, en nuestra sociedad la violación infantil es un hecho inaceptable; como es sabido, las medidas jurídicas no son del todo eficientes, podríamos afirmar que en la legislación penal del Estado Mexicano no existe aún un procedimiento en el que l@s niñ@s y adolescentes dejen de ser revictimizados y sean tratados como denunciantes, testigos, o víctimas comunes. Es necesario estructurar instancias que coercionen a los agresores sexuales y que protejan a las víctimas permitiéndoles recuperarse.

Sin embargo en la práctica, la labor de la justicia penal está dirigida en su mayoría su actividad, al esclarecimiento de los hechos y a la sanción de los responsables, por esa razón, en gran cantidad de los casos se pierde de vista la obligación de protección del niñ@ (objetivo primario), privilegiando la represión del delito (objetivo secundario). Así, se direcciona las actuaciones hacia una maraña burocrática donde el bienestar de la criatura pasa a segundo plano, siendo revictimizada una y otra vez en cada etapa del proceso. Es aquí donde se tiene que poner particular interés en la forma que deberá ser atendido el menor violado, es necesario proveer al afectado un ambiente que genere en él seguridad y bienestar, se debe evitar que se sienta inseguro e incómodo ante una maraña burocrática que desatiende y desentiende la situación en la que se encuentra, se tendrá que generar un clima de confianza para el menor, en el cual pueda expresar sus emociones y sentimientos libremente sobre la situación que padeció, de ser necesario se tendrá que buscar a alguna persona de la confianza del niñ@, que ayude a crear dicho ambiente, aunque tal vez no sean los propios padres, esto con la finalidad de devolver su tranquilidad emocional; evitar en lo posible, que el agredido sea sometido a tortuosas horas de burocracia y que no se sienta parte de un proceso legal, sino que se sienta comprendido, respetado y seguro.

El abordaje tema de la violación sexual infantil suele ser muy complejo, entre otras razones, porque se trata de un problema multidisciplinario que debe ser atendido desde

diferentes perspectivas y por diferentes profesionales, por motivos ligados a las crisis generadas por el descubrimiento del abuso sexual infantil como un problema social, por que la revelación no sólo causa una crisis en la familia, sino también en los profesionales involucrados y por causas asociadas a las potenciales consecuencias dañinas de un manejo no apropiado sobre el niño y la familia.

Pienso que la educación, como un medio de prevención, debe enseñar a los niños el respeto y conocimiento de su cuerpo, con el propósito de hacerse respetar por los mayores y evitar ser tocados o acariciados con fines ajenos a los afectivos. Sin embargo la educación no sólo debe ser manejada como prevención para los niños, es necesario también, fomentar la educación ciudadana para construir la paz y convivencia pacífica en nuestra sociedad; partiendo de la convicción de que el mundo actual evoluciona y cambia a una velocidad antes desconocida, por lo que educarnos y aprender constantemente es una necesidad, individual y social. En consecuencia, renovar contenidos y conocimiento del mundo, hace necesaria la educación permanente para recargar el ánimo y la moral. Desgraciadamente, pese al avance de la tecnociencia, prosiguen las guerras y la violencia estructural, de la cual nadie es ajeno. Actualizar y avivar el compromiso de educar en valores, en lo que nos compete construir una convivencia pacífica tiene que ser un compromiso y tarea que no debe perder vigencia, necesitándose el concierto de voluntades de ciudadanos en la búsqueda de salidas a la violación de cualquier tipo, incluyendo la sexual.

En este trabajo pretendo indagar sobre las causas que originan el problema y con ello aportar soluciones para su prevención, así como propuestas para atender y aminorar las consecuencias que el agredido presente. Para lograrlo, he organizado un índice en cinco capítulos que incluyen por igual fundamentales y especificaciones propias del tema de la investigación elegida:

**Primer Capítulo.** Se encuentra una revisión del desarrollo afectivo del niñ@ durante los primeros años de vida.

**Segundo Capítulo.** Se incluye una visión de los antecedentes y situación actual en torno a la definición de violación.

**Tercer Capítulo.** Menciono las características de la familia, la identidad familiar, la familia contemporánea y la relación del niñ@ con la familia.

**Cuarto Capítulo.** Expongo los aspectos legales. Asimismo menciono algunos lineamientos para la atención de quejas por maltrato o abuso en los planteles educativos.

**Quinto Capítulo.** Especifico algunas propuestas pedagógicas para prevenir y evitar la violación de niñ@s entre seis y doce años.

Por último conclusiones que considero relevantes, así como las fuentes consultadas. La población en la que me enfoqué, son niñ@s entre seis y doce años, cuyo desarrollo se ha dado en los niveles socioeconómicos medios de nuestra sociedad.

En la delimitación pragmática del tema, nos encontramos una gran variedad de víctimas y victimarios. A fin de concretar el enfoque, se define el estudio en torno a la violación que se produce en el seno del hogar; es decir, sobre aquellos niñ@s que son violados por un miembro de su propia familia o por personas que participan en su ámbito cotidiano.

En el área del sujeto, se analiza cuál es la actitud de los padres, quienes ante la naturaleza del problema, se ven inmersos en una complicada situación donde la carencia de apoyo hacia ellos sobre cómo afrontar la situación, complica más el fluir de la ayuda hacia la víctima, el cómo aceptan al niñ@, qué estímulos son los más recomendables para proporcionarle la ayuda necesaria, así como a la familia dentro de los límites trazados por su lesión y, en una interacción más vasta, cómo la sociedad reconoce a esta familia.

En un sentido más amplio, el estudio aspira a concientizar, a los integrantes de la familia, sobre las múltiples alternativas terapéuticas que se conocen, con el fin de



favorecer el desarrollo del niñ@ violado. Su aplicación y aceptación conscientes, serán factores principales y primarios en la estructura de la personalidad del niñ@ y su aprendizaje. Asimismo harán posible la maduración para sus primeras relaciones sociales que, de no darse en forma adecuada, generarán rechazo y abandono.

# CAPÍTULO I

## DESARROLLO INFANTIL

El niñ@ es ante todo una persona, un ser único e irrepetible con características y comportamientos muy propios; tanto niños como niñas son sujetos de sentimientos, pensamientos, aprendizajes, comunicación y acciones, y son susceptibles de responder ante estímulos de su medio.

Es necesario entender que el niñ@ es un ser humano en proceso de crecimiento, que se encuentran en una etapa específica de su ciclo vital y que vive en un entorno familiar social concreto. En principio los niños vienen al mundo con una herencia genética que los dota de unas características y capacidades de tipo *físico, intelectual, emocional y social*.<sup>1</sup>

Esta herencia genética se pone en juego desde instantes en que el niñ@ nace y tiene las oportunidad de interactuar con las personas y el medio que le rodean; dando pie a un desarrollo en mayor o menor medida de cada una de esas capacidades latentes al momento de nacer.

Estas capacidades se desarrollan en grados diferentes según la estimulación que reciba y la oportunidades que el niñ@ tenga de experimentar con ellas y de ponerlas en acción en circunstancias diversas. Es decir, cada ser humano es el resultado de la interacción permanente entre la herencia biológica y su ambiente, ya que además de influir en la configuración corporal lo hace en la estructura de la personalidad desde los momentos más tempranos de la vida.

Por lo que el niñ@ es un ser único, en formación constante, que nace con diferentes capacidades que requieren ser estimuladas y ejercitadas de modo adecuado y continuo

---

<sup>1</sup> ARANEGA, Susana y Rosa GUITART. *Hijos autónomos y responsables*. La difícil tarea de educar. 2005 pág: 22. Grao, Barcelona.

para que pueda crecer en armonía consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea.

De acuerdo con Jorge Barudy, “el niño tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas.”<sup>2</sup>

- Existir, permanecer vivo y con buena salud.
- Recibir comida en cantidad y calidad suficientes.
- Vivir en condiciones adecuadas.
- Protección ante los peligros reales que amenacen su integridad.
- Disponer de asistencia médica.
- Vivir en un ambiente que permita actividades físicas sana.

### **Necesidades afectivas.**

Desde el primer momento el niñ@ necesita recibir afecto, sentirse querido para tener fuerzas y continuar en un mundo que se presenta hostil y muy difícil de vivir para quien no tiene la fortuna de contar con un apoyo emocional.

El niñ@ requiere que sea estimulada esa capacidad afectiva, latente desde su nacimiento que le permita vivir emociones y sentimientos hacia si mismo y hacia los demás. Que le permita sentirse digno de amor y que a la vez le posibilite para corresponderlo.

El niñ@ tiene la necesidad de establecer vínculos afectivos con sus padres, con otros miembros de la familia y con las personas que lo cuidan para desarrollar un sentimiento de pertenecía hacia su familia y posteriormente hacia su comunidad y sociedad en general. Esto es, poder sentirse parte de algo más amplio y plural aún desde la propia individualidad.

---

<sup>2</sup> BARUDY, Jorge y Maryorie DANTANGNAN. *Los Buenos tratos a la infancia*. Parentalidad, apego y resiliencia. 2005 págs. 63-75, Gedisa, Barcelona.

También, el niñ@ necesita sentirse aceptado incondicionalmente en todo lo que él es; son las personas que conforman su medio ambiente más próximo, las que por medio del gesto y la palabra han de enviar los mensajes claros y precisos de protección y acogida hacia su persona. Cuando el niñ@ vive en un ambiente de aceptación se encuentra preparado para empezar ejercerla hacia los demás.

La necesidad que tiene el niñ@ de ser importante para el otro es básica, dentro de la familia esta necesidad puede verse satisfecha en el proyecto que los padres tienen para sus hijos. Cada niñ@ tiene una misión conferida por sus progenitores y en el momento en que la asume su vida, adquiere una dirección y un sentido.

### **Necesidades cognitivas.**

Cada sujeto de conocimiento, el niñ@ necesita comprender y encontrar sentido al mundo en el que vive. Su capacidad de pensar y de reflexionar exige ser impulsada por otros, ya que por sí solo, sería difícil que alcanzara un desarrollo óptimo en las habilidades cognitivas de observación, análisis, comparación, relación, deducción memoria, concentración, selección de ideas o contenidos, creación y comunicación sobre todo aquello que sucede en su mundo.

Es menester que el niñ@ vea estimulada su curiosidad por lo que sucede a su alrededor y las ganas por conocer. Asimismo se le debe alentar a que descubra y experimente el mundo para que incorpore a su repertorio nuevas experiencias que le permitan adecuarse y hacerle frente a una realidad que siempre es cambiante.

El niñ@ también necesita que los adultos significativos para ellos les refuercen, es decir, que les informen de cómo se están desempeñando. Si el adulto reconoce el esfuerzo del niñ@ en la realización de una tarea y le manifiesta apoyo, es posible que su proceso de aprendizaje se vea favorecido. Por el contrario, si sólo se le hacen ver sus errores y se le señala por eso, el niñ@ verá comprometidas su seguridad y madurez personal.

### **Necesidades sociales.**

El niñ@ no vive aislado, forma parte de una familia en la cual recibe las primeras lecciones de responsabilidad hacia el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que acarrea la convivencia con otras personas. Más tarde, conforme crece y gana en autonomía, para actuar adecuadamente en redes sociales más amplias que el propio grupo familiar, desarrollará sentimientos de pertenencia y verá la importancia de interactuar y de conocer las necesidades de los demás.

### **Necesidades de valor.**

Los niñ@s necesitan contar con valores firmes y positivos que respalden sus acciones y legitimen las normas que rigen a la sociedad en que se encuentran, estos deben ser transmitidos por los adultos que se encuentran más cercanos al menor y que le son significativos, a través del ejemplo cotidiano más que por las palabras, tales como: ceder el asiento a una persona anciana, valorar el hecho de que alguien les dé las gracias, dar el primer paso para la reconciliación después de una pelea... ¿Por qué a l@s niñ@s de hoy les resulta tan difícil todo esto? Quizá porque los adultos les hablamos mucho de valores en vez de demostrarlos con nuestro ejemplo y explicarlos de manera comprensible para ellos. Querríamos que emprendieran su camino bien equipado, habiendo aprendido de nosotros, entre otras muchas cosas, valores como la sinceridad, el pacifismo o la tolerancia. Para que esta educación no se quede únicamente en buenas intenciones, hay que integrarla en la vida cotidiana, de manera concreta, práctica y sencilla.

## 1.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL NIÑ@ DE 6 A 12 AÑOS

Se denomina niñez escolar al periodo de la vida humana que abarca desde los seis a los once años de edad y que marca la entrada del niñ@ a la educación primaria. Etapa de la vida determinante porque en ella empieza a consolidarse factores diversos que interactúan en el desarrollo individual, tales como los aspectos físicos, cognoscitivos, psicosociales y emocionales que, finalmente, de ser conducidos de forma correcta, resultarán en seres humanos más libres y capaces de enfrentar la vida.

En este momento la vida del niñ@ entra en contacto con un mundo nuevo que va más allá de la familia y del cuidado materno constante, de las concesiones, de los mismos y de los días enteros de juegos sin interrupciones que hasta este momento conformaba su cotidianidad, para entrar de lleno a un entorno más exigente en el que se esperan muchas cosas de él.

A este respecto, los autores Griffa y Moreno señalan: “el niño en este periodo transita desde el ámbito familiar conocido hacia el escolar desconocido, donde hay reglas, responsabilidad, nuevas autoridades, otros niños. En un solo día es puesto en juego todo lo que es y conoce, es comparado, es evaluado”<sup>3</sup>

Si bien es cierto que la mayoría de l@s niñ@s cuentan ya con la experiencia previa de la educación preescolar y muchos otros por las demandas de la vida actual, desde antes, han pasado ya por las guarderías, maternas y demás modalidades de centros de cuidado y desarrollo; lo cierto es que nada se compara con el hecho de entrar a un nivel en el que se considera que las cosas ya van en serio, en donde quedan atrás los juegos, los cantos y las manualidades para dar paso a las letras, a los números, a las ciencias, a la disciplina a la responsabilidad de cumplir tareas específicas y, sobre todo a las calificaciones que, a modo de premonición dictarán quién es digno del éxito y quién terminará siendo un fracaso.

---

<sup>3</sup> GRIFFA, María Cristina y José Eduardo MORENO. *Claves para una psicología del desarrollo*. Vida prenatal. Etapas de la niñez. 2001 págs: 253, Buenos Aires.

El niñ@ tiene ante sí el reto enorme del inicio de la escolaridad primaria y de la adaptación satisfactoria un grupo nuevo que dista mucho de los grupos anteriores a los que haya podido asistir. Esta adaptación no se da en automático porque depende de la aceptación de otros y de las capacidades del propi@ niñ@ de participar y de establecer relaciones, misma que debieron empezar a ejercitarse dentro del propio núcleo familiar y en la experiencia de la etapa preescolar.

Además de la urgencia por adaptarse a su nuevo entorno, el niñ@ escolar experimenta otras necesidades como la demanda de mayor independencia y libertad aunque sus requerimientos de seguridad y contención por parte de la familia siguen siendo de lo más importante. Surge también la necesidad de relacionarse con otr@s niñ@s y de compartir con ellos las aventuras que han de tener lugar en esta etapa.

La escolar es la época en la que el niñ@ tiene más conciencia de sí mism@, en la que desarrolla su iniciativa personal y en la que tiene metas e intereses individuales, al tiempo que se desempeña en un entorno más amplio en el que hay otras niñ@s y adultos que no pertenecen a la familia y en donde las reglas de convivencia se presentan muy distintas.

Este periodo es decisivo en el proceso de socialización del niñ@, pues al ampliarse su mundo de manera significativa, es normal que necesite irse vinculando más estrechamente a la sociedad en la que vive para, llegado el momento, separarse del núcleo familiar y hacer frente a la vida por si mismo. De hecho, ya se deja ver en este tiempo una toma de distancia de los padres con respeto de sus hijos, por lo que van cobrando importancia otros adultos como modelos de identificación, tal es el caso de los maestros.

La niñez escolar trasciende a la familia y las relaciones están centradas en otros niñ@s por lo que su mundo social lo conforma el grupo de juego y el grupo escolar. Las actividades y juegos son de naturaleza social y están reglados. El menor muestras

entonces la capacidad de establecer relaciones duraderas con alguien distinto de los padres y hermanos, así como la facultad de obedecer las normas de convivencia elementales.

El niño también experimenta una gran curiosidad intelectual, está ávido de conocimiento y vive preguntando acerca de las cosas que suceden a su alrededor, esperando por parte de los mayores respuestas mucho más serias y apegadas a la realidad. Además del establecimiento de relaciones interpersonales con sus semejantes, el aprendizaje ocupa un lugar central en el desarrollo. Y es que según la teoría psicoanalítica, el niño en esta parte de la vida se encuentra en la “fase de latencia” que abarca de los seis años a la pubertad, en la cual reprime el interés sexual para dar paso al desarrollo de habilidades de carácter social e intelectual.

En el plano afectivo el niño vive una cierta estabilidad, la expresión de sus emociones es más controlada, por ejemplo, difícilmente estalla en rabietas si no se satisfacen sus deseos, como los años anteriores y es probable la negociación, aun así, no deja de experimentar temores, ansiedad, angustia o entusiasmo desmedido ante ciertos hechos

La afectividad del niño gira en torno de la aceptación y la valoración de sus pares, aunque la familia continúa siendo el sostén afectivo por excelencia, erigiéndose como refugio seguro y acogedor al cual se puede volver siempre, ante las adversidades de la vida. Importa mucho lo que piensan de él, por ello quiere ser el mejor en todo lo que hace y uno de sus grandes temores es el rechazo por parte de quienes le rodean.

Con el ingreso a la escuela primaria el niño encuentra nuevas situaciones que ponen en juego su afectividad. Su papel como estudiante le acarrea expectativas tanto de sus padres como de sus maestros y hasta de sus compañeros, y lo único que él desea es ser aprobado por ellos. Entonces si el niño obtiene buenas notas mostrando un alto rendimiento escolar puede sentirse merecedor de los elogios y del aprecio que seguramente le prodigarán. En cambio, un estudiante carente de logros intelectuales es el blanco de las burlas y del rechazo. El niño escolar se convierte en el depositario de



los más diversos sentimientos conforme el papel que desempeñan en la jornada estudiantil.

Asimismo es importante señalar que en este periodo el niñ@ empieza a desarrollar un sentido de la responsabilidad y del deber, a través de la asignación de tareas específicas en la casa y en la escuela. Hay ciertas cosas que nadie más hará por él como las tareas escolares, el cepillado de sus dientes o recoger su plato luego de la comida, y es necesario que lo sepa y que en ningún momento los mayores comenten el error de quitarle responsabilidad por un consentimiento mal entendido.

Por otra parte, el juego es una actividad importante para los niñ@s de esta etapa porque además de ponerlos en contacto con otros niñ@s fortaleciendo sus vínculos sociales, los introduce a un plano en donde hay normas que se tienen que cumplir. El juego del escolar es caracteriza por el establecimiento de reglas y por la aceptación de las mismas por parte de los participantes; los triunfos y las derrotas se asumen más fácilmente que en los años anteriores y existe una marcada preferencia por actividades con niñ@s de la misma edad y sexo. Es necesario que los adultos cercanos ejerzan un control en los tiempos de juego para alternarlos adecuadamente con los deberes escolares y la casa, para que no se vea afectada la construcción del sentido del deber.

Entre los seis y los nueve años los niñ@s disfrutan de juegos grupales; generalmente tienen un grupo de amigos en la escuela y otro en el lugar en donde viven. Corren, brincan, trepan y juegan a la pelota; gustan de coleccionar e intercambiar objetos. El niño prefiere los juegos de acción y movimiento y las niñas los de dramatizar y sedentarios. Conforme van creciendo les entusiasman menos los juguetes tradicionales como las muñecas y los carritos. Entre los diez y los once l@s niñ@s muestran mucho interés por sus grupos de amigos, los cuales están diferenciados según el sexo. Les gustan los juegos activos tanto como los sedentarios.

Es necesario señalar que con el advenimiento de los juegos de video y computadora, los niñ@s han modificado sus rutinas de entretenimiento: su actividad física ha disminuido y la ampliación de su horizonte social se ve comprometido porque pueden pasar horas frente a los monitores enajenados por la sucesión de una imágenes que tienen ante sí. Es preciso a este respecto, que los padres sean firmes orienten a sus

hijos en el uso y en el tiempo que deben emplear hacia este tipo de juegos. Lo importante es que l@s niñ@s no pierdan la oportunidad de interactuar con sus padres para lograr establecer vínculos en lo social y en lo afectivo a tiempo que ejercitan sus cuerpos, sus mentes y su imaginación.

Los autores Griffa y Moreno distinguen dos etapas en el niño escolar: la primera abarca de los seis a los nueve años, se trata del periodo inicial de la niñez escolar, mientras la segunda va de los diez a los doce años, llamada madurez infantil. Estas etapas cuentan con una característica específica.<sup>4</sup> Tenemos para la primera etapa:

- El comienzo de la escolaridad primaria o inicial. El aprendizaje pasa a desempeñar el rol central del desarrollo, mientras que la maduración orgánica que predominó durante los primeros años de vida ocupa ahora un papel secundario.
- La intensificación de las relaciones interpersonales con el grupo de pares. A diferencia de lo característico del periodo anterior su único objeto de amor, ahora comienzan a cobrar también importancia afectiva sus amigos y compañeros.
- El descubrimiento en el mundo extra familiar, de la importancia de otros adultos significativos. Así valora otros vínculos como los que establece con los maestros, los tíos, primos, padrinos, por ejemplo.
- El nacimiento de la interioridad. Es un momento en el que también valora la importancia de estar a solas, momento de ensimismamiento que preanuncia la adolescencia.
- La emergencia de una actitud más objetiva, respeto de la realidad. El modo de ser de la realidad es aceptado como independiente de sus deseos, de su actividad y su voluntad.

Para la etapa de *madurez infantil*, Griffa y Moreno indican:

- El niño alcanza cierto grado de autonomía y de autodeterminación gracias a la distancia afectiva que empieza a tener con respecto de sus padres.

---

<sup>4</sup> Cfr. Ibid. Págs.: 248-250

- La vida interior, la posibilidad de guardar secretos, la búsqueda de objetivos personales, cierto sentido de la responsabilidad, la aparición de preocupaciones morales, la admiración y la identificación con algunas personas significativas del mundo cultural.
- Los grupos van ganando en consistencia y estabilidad, así como también en homogeneidad. La identidad grupal se preserva mediante la exclusión del que es “diferente”. De allí el interés por los rasgos físicos y de personalidad de los compañeros, lo cual determinará su aceptación o rechazo al grupo de amigos.
- Desarrollo de la voluntad junto con el de su capacidad lógica, permiten una mayor coherencia en su pensamiento y en la acción. Ambos desarrollos marcan un distanciamiento respecto de lo inmediato y lo espontáneo.
- La tendencia a la coherencia, a la estabilidad, a la unidad y la continuidad de la conducta, se revela en la organización personal de su acción, en la perseverancia para alcanzar fines propuestos, y en el esfuerzo para acomodarse a las reglas morales convencionalmente aceptadas.
- Necesidades de aceptación y valoración por parte de los otros niños y de su familia, sobre todo, ahora que se desempeña en un ámbito de exigencias y evaluación por parte de la escuela.

De este modo el niño escolar empieza a vivir la realidad de un mundo externo diferente con nuevas responsabilidades, deberes, expectativas y reglas de convivencia. La escolar se presenta como una etapa fundamental en el proceso de construcción personal porque la riqueza de las experiencias que aquí tienen lugar no podrá experimentarse en otro momento.

## *1.2 LA TEORÍA DEL DESARROLLO DEL JUICIO MORAL DE KÖHLBERG*

El análisis de las tendencias y modelos actuales de educación moral, sin duda, responden a principios que arrancan de la filosofía moral o ética, de la teoría de la educación, de la teoría política y de la psicología del desarrollo moral.

Estas disciplinas se remontan a su vez a postulados que se configuran en la antropología y la epistemología.

No cabe duda que actualmente existe un debate en educación moral cuyo origen se sitúa en el estudio del desarrollo moral iniciado por Kohlberg, sobre un modelo de educación moral que capacita a las personas a saber vivir y convivir en sociedad.

Hoy se refleja en las distintas denominaciones que recibe la educación moral, en función del contexto, país, corriente ideológica, etc. Nos encontramos con términos como educación en valores, educación del carácter, educación moral, educación emocional, educación para la convivencia, etc. cada término apunta a un aspecto específico o incluso a una concepción diferente del ser humano, su conducta, su afectividad, sus valores, su carácter, y sus juicios morales.

Kohlberg determinó que los niños tenían unas formas de pensamiento acerca de sus experiencias que incluían la comprensión de conceptos morales, como la justicia, los derechos, la igualdad y el bienestar humano.

Kohlberg explicó el desarrollo del juicio moral basándose en los estadios de desarrollo de Piaget y determinó que el proceso de madurez moral tomaba más tiempo que el que había propuesto Piaget.

Basándose en los resultados de su investigación, Kohlberg identificó seis estadios de desarrollo moral agrupados en tres niveles superiores. Cada nivel representaba un cambio fundamental en la perspectiva socio-moral de los individuos.

En el primer nivel, el preconvencional, los juicios morales de la persona se caracterizan por uno concreto, es decir, se trata de una perspectiva individual.

***En el primer estadio:*** de orientación heterónoma. La persona se centra en evitar romper las reglas para evitar el castigo, las consecuencias físicas de una acción hacia las personas y propiedades. Es un estadio caracterizado por el egocentrismo y la imposibilidad de tener en cuenta otros puntos de vista.

***En el segundo estadio:*** existe un primer brote de reciprocidad moral, se trata de una etapa instrumental, pragmática. La regla de oro se define de la siguiente forma “si uno me golpea yo me devuelvo”. Uno sigue las reglas solamente cuando tiene un interés inmediato. En el nivel convencional se tiene un entendimiento básico de la moral convencional y de que las normas y convenciones sociales son necesarias para mantener el orden social.

***En el tercer estadio:*** somos capaces de compartir sentimientos, acuerdos y expectativas que están por encima de nuestros intereses individuales. Se define lo que está bien, en términos de lo que esperan los demás, que están cercanos a mí, y en términos de los roles estereotipados que definen “ser bueno/a”. Ser bueno significa mantener buenas relaciones mutuas, como sinceridad, lealtad, respeto y gratitud. La perspectiva es la de la comunidad local o familiar. No existe la consideración de un sistema social generalizado.

***En el cuarto estadio:*** marca el punto desde donde definir lo que es correcto en términos de las normas locales y de las expectativas de rol, para definir lo correcto en términos de las leyes y normas establecidas por un gran sistema social. Esto quiere decir que la perspectiva de miembro de la sociedad en la cual se es moral porque se siguen los deberes definidos por las responsabilidades sociales. Uno debe obedecer la ley excepto en casos extremos en los cuales la ley entra en conflicto con los otros deberes sociales preescritos. Obedecer la ley se considera necesario para mantener el sistema de leyes que protegen a todos y cada uno.

Por último, el nivel posconvencional se caracteriza por el razonamiento basado en principios, usando la perspectiva anterior a la sociedad derivada los principios que

subrayan reglas y normas, pero rechazan la aplicación uniforme de una ley o una norma.

*En el quinto estadio:* ha recibido apoyo empírico sustancial.

*En el sexto estadio* todavía se mantiene en un punto de vista teórico en en la racionalidad. En esencia, este último nivel de juicio moral se relaciona con las raíces del razonamiento en los principios éticos de justicia, desde los cuales las leyes morales se establecen.

Las leyes son evaluadas en términos de su coherencia con los principios básicos de su moralidad, más que por ser el sustento del orden social existente.

Köhlberg usó esos hallazgos para rechazar las prácticas tradicionales de educación del carácter. Esas prácticas, según él, se basan en la idea de que las virtudes y los vicios son las bases del comportamiento moral, o que el carácter moral se constituye por un saco de virtudes como la honestidad, la amabilidad, la paciencia, la fuerza, etc. De acuerdo con esa perspectiva, sobre la que vamos a extendernos más adelante, los profesores enseñan esas virtudes por medio del ejemplo y la comunicación directa de las convicciones, dando oportunidades a los estudiantes para poner en práctica dichas virtudes y recompensando sus expresiones. Sin embargo, las críticas a este enfoque se refieren a que no existen principios-guía para definir que las virtudes valen la pena y se asume un equivocado consenso de la comunidad sobre lo que consideran valores positivos, pero que a menudo serán los profesores quienes arbitrariamente impondrán ciertos valores dependiendo de su cultura, del concepto de sociedad que tengan y de sus creencias personales.

Por lo tanto, se podrían considerar partidarios de una ética relativista, adoptando la perspectiva de la clarificación de valores en educación moral.

Köhlberg rechazó centrarse en los valores y virtudes, no solamente por la dificultad del consenso en cuáles virtudes deben ser enseñadas, sino también por la compleja naturaleza de la práctica de algunas de ellas. Por lo que planteó, que la mejor forma de

afectar al comportamiento moral, era centrar el trabajo en los estadios de desarrollo moral.

Esos estadios son críticos, porque consideran la forma en que la persona organiza su comprensión de virtudes, reglas y normas, y las integra en una toma de decisiones morales ciertos principios de justicia que representan la cumbre de la madurez moral, y encuentra que esos principios básicos morales se hallan en todas las culturas y subculturas en el mundo.

Por lo tanto, el objetivo de la educación moral es animar a los individuos a desarrollar el siguiente estadio de razonamiento moral.

En un principio, los esfuerzos educativos de Kohlberg se basaron en las consideraciones piagetianas sobre el desarrollo cognitivo.

El desarrollo, en este modelo, no es meramente el resultado de ganar más conocimiento, sino que consiste en una secuencia de cambios cualitativos del pensamiento individual. Si cada estadio de desarrollo se organiza de acuerdo a las características un individuo interacciona con el entorno de acuerdo con sus comprensiones básicas de él. Sin embargo, el niño encontrará información que no encaje con su punto de vista del mundo, por lo tanto deberá ajustarlo y acomodar la nueva información.

Este proceso de equilibrio se da cada vez que un sujeto se enfrenta a un punto de vista distinto al suyo.

La forma más habitual de someter a la persona a momentos de equilibrio es el «dilema moral», que demanda que los estudiantes determinen y justifiquen qué debería hacer el protagonista del dilema. Mediante la discusión, los estudiantes se ven forzados a contraponer sus formas de pensar y poner en juego los principios morales de justicia.

Kohlberg apreciaba la importancia y el valor de la discusión de dilemas morales y sostenía que la educación moral requería la reflexión individual, no se olvidó de que son necesarias las experiencias dónde poder aplicar los principios adquiridos.

### 1.3 DESARROLLO PSICOSOCIAL SEGÚN E. ERIKSON.

Por su parte, Erikson expande la teoría psicoanalítica para incluir el aspecto social y el emocional. Los primeros cinco de los ocho estadios de desarrollo según Erikson, son paralelos a los de Freud, si bien son psicosociales más que psicosexuales, los tres estadios adicionales pertenecen a ajustes psicosociales de la edad adulta.

Los ocho estadios de Erikson son:

#### *1.- Confianza básica versus desconfianza (del nacimiento al año de edad)*

El niño desarrolla un sentimiento de la expectativa gracias a una mezcla de confianza y desconfianza. Su sentido de la confianza básica, como factor opuesto a un sentido, exige una sensación de comodidad física y una experiencia mínima del temor o la incertidumbre.

El niño debe aprender a confiar aún en su propia desconfianza. La primera tarea fundamental del desarrollo, que consiste en establecer el sentido de la confianza, coincide con el rápido período de maduración de la infancia. El infante se convierte en una persona confiada y satisfecha de la sociedad; o en una desconfiada, exigente y preocupada por las necesidades corporales; depende en gran medida de cómo se le trate en esta primera fase.

“La primera demostración de confianza social en el niño pequeño es la facilidad de su alimentación, la profundidad de su sueño y la relación de sus intestinos”.<sup>5</sup>

La madre, o la persona que cuida del niño, le acerca al mundo social. El niño se expresa a través del pecho de la madre. El amor y el placer de la dependencia, tan importante en estas fases, son transmitidos al niño por el abrazo de la madre, su reconfortante calidez, su sonrisa y el modo en que ella le habla. La permanente y confiable relación niño-madre constituye la base de una futura identificación del primero con la segunda, y de ésta con aquél. El niño pequeño asimila para sí mismo las

---

<sup>5</sup> Erick H. Erikson Infancia y sociedad p.222



cualidades de su madre, a la par que proyecta sobre ella algunos de sus propios sentimientos.

“El primer logro social del niño, es su disposición a permitir que la madre se aleje de su lado sin experimentar indebida ansiedad o rabia, porque aquélla se ha convertido en una certeza interior así como en algo exterior previsible.”<sup>6</sup>

## ***2.- Autonomía vergüenza y duda (dos a tres años de edad).***

A medida que aumenta la confianza del infante en su madre, en su medio y en su modo de vida, comienza a descubrir que la conducta que desarrolla es la suya propia. Afirma un sentido de la autonomía. Su permanente dependencia crea al mismo tiempo el sentido de la duda con respecto a su capacidad y libertad para afirmar su autonomía y existir como unidad independiente.

Esta duda se acentúa a causa de cierta vergüenza por la rebelión instintiva en contra de su dependencia anterior, que le complacía mucho y por el temor a sobrepasar quizá sus propios límites o los del ambiente. En este momento el niño necesita una guía sensible y comprensiva, así como el apoyo graduado, pues de lo contrario puede sentirse desorientado y forzado a volverse contra sí mismo, con vergüenza y dudas acerca de su propia existencia. El juego asume particular importancia durante esta fase y ofrece al niño un refugio seguro que le permite desarrollar autonomía dentro de su propio conjunto de límites o leyes. Cuando el juego se desenvuelve de acuerdo con estas leyes, es posible dominar la duda y la vergüenza.

“Esta etapa se vuelve decisiva para la proporción del amor y odio, cooperación y terquedad, libertad de autoexpresión y su suspensión. Un sentimiento de autocontrol sin la pérdida de la autoestima da origen a un sentimiento perdurable de buena voluntad y orgullo; un sentimiento de pérdida del autocontrol y de un sobrecontrol foráneo, da origen a una propensión perdurable a la duda y la vergüenza.”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Op.cit. Erikson p. 228

### ***3.- Iniciativa y culpa (tres a seis años de edad).***

La iniciativa impregna la mayor parte de la vida del niñ@, cuando su medio social la incita a incrementar una actividad y a alcanzar una finalidad. Durante esta fase mejora su uso del lenguaje; ahora formula preguntas que le permiten comenzar a comprender muchos antiguos y nuevos misterios. El niñ@ afronta un periodo de intenso aprendizaje que, a través de sus limitaciones, le abre futuras posibilidades.

Así, esta fase aporta momentos en los que experimenta un sentido de realizaciones auténticas, y momentos en los que se originan el temor al peligro y un sentimiento de culpa. El niñ@ ingresa, con toda su capacidad de indagación, en un círculo social cada vez más amplio. Quiere conocer su mundo y se le alienta en forma creciente a que se ajuste a las enseñanzas de su sociedad; en el universo que se despliega ante él, le gusta manipular juguetes significativos y asumir responsabilidad por sí mismo y por otr@s niñ@s más pequeños. Su fracaso en relaciones con uno de sus padres y desplazar al otro conduce a eventuales éxitos en diferentes tareas de la vida.

### ***4.- Diligencia e inferioridad ( seis a doce años de edad).***

La búsqueda dinámica del niñ@ lo ha puesto en contacto con nuevas experiencias; Pronto comprende que necesita hallar un lugar entre individuos de su misma edad escolar, pues no puede ocupar un sitio en igualdad de condiciones entre adultos, ni se le invita a hacer tal cosa. El ritmo de maduración física es más lento, como si fuera necesario consolidar lo que ya ha sido incorporado. El desarrollo psicológico refleja una pauta similar.

Hacia el final de esta fase el juego comienza a perder importancia; inicia la pubertad y la incorporación de los valores adolescentes. Los adolescentes tienden a seguir un curso medio entre el juego y el trabajo, entre la niñez y la adultez.

### ***5.- Identificación y confusión del papel social (doce a los dieciocho años de edad)***

El sentido de la identidad trae consigo una superación de los problemas de la niñez y una auténtica disposición para afrontar, como posible igual, los problemas del mundo adulto.

A medida que el niño madura físicamente para convertirse en adulto, experimenta un rápido crecimiento corporal con importantes cambios psicológicos y anatómicos. La adolescencia representa una postergación social a la adultez, implica un recurso psicológico de seguridad. El joven experimenta con pautas de identidad antes de adoptar decisiones más integrales.

### ***6.- Intimidad y aislamiento (Juventud).***

Concluida su niñez y su primera juventud, el individuo comienza la vida como miembro integral de nuestra sociedad. El joven tiene que experimentar unidad íntima con su sociedad, si no quiere sentirse aislado. En el trabajo, encauza sus energías con el fin de progreso, o hace lo propio en las labores de su vida.

### ***7.- Edad madura: Productividad y autopreservación.***

La creación de una nueva unidad basada en la confianza y la intimidad mutuas, incluye el establecimiento de un hogar, inicio de un nuevo ciclo de desarrollo mediante una división del trabajo en la vivienda compartida.

### ***8.-Integridad y desesperación (vejez).***

Finalmente, a medida que el adulto procrea y asegura el desarrollo de la nueva generación, adquiere una perspectiva más cabal de su propio ciclo; el sentido de la confianza alcanza su grado más pleno, como seguridad, con respecto a la integridad de otro.

Erikson contempla el primer año de vida como el lapso en el que el individuo desarrolla confianza básica o recelo del ambiente. La sensación de seguridad o de inseguridad, de confianza o de desamparo, depende del grado de satisfacción de las necesidades del niño por los responsables de su cuidado. Son estos sentimientos, vagos al principio, los que determinan la manera de cómo ve el mundo; es decir potencialmente placentero y satisfactorio o frustrante y amenazador.

Erikson considera que la mayor de las crisis de los niños en edad pre-escolar, es la lucha contra la inferioridad; los pequeños de 3 a 5 años empiezan a compararse con sus compañeros para determinar quiénes son y qué son capaces de hacer.

El objetivo principal del niño preescolar, es llegar a obtener un sentido de competencia interpersonal y personal, adquiriendo habilidades físicas y sociales como leer, escribir y la disposición a cooperar, así como un sentido de participar en interacciones justas, que son necesarias para ganar la aceptación de los adultos y de sus compañeros. Para los niños es muy importante obtener la aceptación de quienes les rodean, incluidos sus padres. Teóricamente los niños que adquieren esta aceptación se sienten bien consigo mismos, porque están desarrollando un sentido de esfuerzo que los prepara para su próximo obstáculo de desarrollo: la crisis de identidad durante la adolescencia.

Aquellas personas que no puedan adquirir habilidades académicas, sociales, físicas o bien la aceptación de los demás, se sentirán inferiores; es decir, tendrán una autoestima disminuida, e incluso la idea de estar en una posición difícil para establecer una identidad propia.

Al referirse a menores de edad, Erikson explica que una madre que no satisface las necesidades como son: afecto, seguridad, protección maternal de su hijo, hará que éste, cuando crezca, no confíe en la gente. Un niño desconfiado puede volverse muy dependiente, siempre requerirá de los otros y no precisamente en busca de aceptación, sino para sentirse protegido y asegurarse de que sus necesidades sean cumplidas por

lo mismo puede sentirse el centro de atención de un grupo social. Al mismo tiempo est@s niñ@s tratarán de evitar relaciones afectivas significativas con cualquier persona y esto, por lo tanto provocará inseguridades temores y aislamientos hacia los demás.

## **CAPÍTULO II**

### **LA VIOLACION EN EL MENOR**

Si bien no se ha estudiado de manera suficiente la naturaleza social de la violación, en las investigaciones antropológicas se ha reconocido la existencia de factores socioculturales que propician las agresiones sexuales.

Las culturas que presentan un sistema de dominación de género contribuyen a la desigualdad tanto social como sexual de las mujeres y l@s niñ@s, quienes son más vulnerables a la victimización sexual.

En ese sentido, se ha señalado que la civilización es la que ha creado y fomentado la violación, lo cual queda reforzado por la ausencia de este acto entre los animales. En síntesis, se reconoce que la violación no es la satisfacción de un impulso físico o de un instinto natural, sino más bien un acto cultural.

En este capítulo se define el concepto de violación, de acuerdo a las leyes de nuestro país, así como las características del violador que lo llevan a cometer este delito; y las consecuencias que provoca una violación en la conducta del niñ@ agredid@.

#### *2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIOLACIÓN SEXUAL.*

Muchos son los relatos históricos que narran el uso de la violación sexual. En la antigüedad, entre los griegos, romanos y hebreos las mujeres formaban parte del botín de guerra junto con sus tierras y el ganado, y las mujeres de los vencidos se convertían en sus esclavas y concubinas.

Así como narra la Biblia en sus libros históricos, los familiares más cercanos violaban a sus hermanas como lo hizo Si con su hermana Dina, ambos hijos de Jacob (Gn.34:7), y Amnón con su hermana Tamara hijos del rey David (2° Samuel 13:1-22). En el siglo 510 A.C., Lucrecia, una dama romana célebre por su virtud, esposa de Tarquino, fue violada por Sexto Tarquino hijo del monarca Tarquino el Soberbio. El violador la amenazó con matarla si se resistía, y publicar que la había matado por ser infiel a su marido.

Al siguiente día del ultraje, Lucrecia llamó a su esposo y a su padre, y les explicó todo lo acontecido y se clavó un cuchillo en el pecho que le causó la muerte.

Las prácticas caballerescas de la Edad Media supusieron alguna protección para las mujeres. Durante la Guerra de los Cien Años (siglo XIV y XV) se prohibieron las violaciones, sin embargo el profesor Theodoro Merón menciona específicamente que la facultad para violar era considerada el mayor incentivo para los soldados que participaban en el asedio.

Pero aunque el panorama completo de la gravedad del problema en el siglo XX excede los límites de esta exposición, no podemos dejar de mencionar que lo mismo ocurrió a la población civil, esto es, a mujeres y niños en la Segunda Guerra Mundial le ocurrió a las mujeres de Vietnam, Kuwait, Ruanda, Afganistán, Sudáfrica, Liberia, El Salvador, Guatemala, Haití, Perú, Colombia, Argentina, Chile, la antigua Yugoslavia y en cualquier parte del planeta en donde un conflicto armado interno o internacional, tenga o haya tenido lugar.

## *2.2 DEFINICIÓN DE VIOLACIÓN.*

Se define como violación infantil cuando una niña o niño han sido objeto de cualquiera de los delitos sexuales marcados por la ley. La violación es un factor detonador de problemas que repercuten a nivel personal, familiar y social, pues se vincula con normas, valores, ideología y estereotipos culturales y sociales. Es un crimen de sexo (aunque no necesariamente sea un crimen provocado por motivos sexuales), e involucra los genitales o las regiones sexuales del menor, ya sea el ofensor o la víctima.

Los ofensores son tanto hombres como mujeres; pero con mayor frecuencia, hombres. Proviene de cualquier clase social, religión, raza o profesión, y muchos de ellos están casados. La mayoría de ellos fueron víctimas de abuso y carecieron de afecto y de contacto físico natural. Existen dos grupos de ofensores: aquellos que abusan dentro del ambiente familiar, y los que actúan en la comunidad. Se reconoce el hecho de que

los niñ@s generalmente conocen al ofensor, quien se convierte en un experto para disimular su conducta ante la familia, los vecinos, amigos y colegas.

Es frecuente que el secreto se mantenga durante un largo periodo, ya que l@s niñ@s guardan silencio fácilmente a causa de las amenazas o promesas de los adultos. A menudo, el adulto ofensor satisface las necesidades atribuidas a la buena paternidad y a la criatura se le seduce para que participe en actos sexuales. El adulto aprovecha el hecho de ser “especial”, e impone a la criatura el oneroso precio de la culpa.

Primordialmente las personas que cometen violación infantil no son hombres extraños que atraen a sus víctimas en parques, juegos infantiles o callejones sin salida. Frecuentemente se trata de amigos, vecinos o parientes del niñ@ violado. No son ni brutales ni sádicos en su mayoría, sino que usan su autoridad o encanto para ganar la confianza y cooperación del niño o la niña, por lo menos tocar o hacerse tocar los genitales, exhibirse o masturbarse o hacerse masturbar.

La mayoría de ofensores se involucran por motivos transitorios: ya sea una oportunidad fuera de lo normal, el stress, la frustración hacia otros, los desahogos sexuales, etc. El interés hacia l@s niñ@s, particularmente cuando es constante, parece estar conectado con el miedo hacia otros adultos o hacia la propia sexualidad. Los niñ@s resultan, entonces atractivos a tales personas, con frecuencia porque son inocentes, no exigentes y no poseen características físicas adultas. El alcohol también, tiene una conexión importante con los patrones de abuso sexual infantil, en tanto que provoca o estimula un interés sexual.

La violación puede llevarse a cabo por la boca, el ano, con los genitales de un adulto o por medio de un objeto.-“Una violación involucra un coito o el intento de coito. En un sentido legal estricto, la violación significa coito. Si no llega a darse el coito se presume otro cargo, que es el intento de violación”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> FINFELHOR David. *Abuso Sexual al menor*, págs: 3, Donadi 3era. Ed. México D.F.



La violación con frecuencia es efectuada por adultos que tienen la responsabilidad de cuidar a l@s niñ@s por períodos prolongados, es decir, involucra problemas familiares, principalmente el económico que obliga a los padres a delegar el cuidado de sus hijos en manos ajenas. Sin embargo este hecho no sería causal de una violación o cualquier otro abuso sexual, si no existiera en esas personas (inclusive en los mismos padres) la presencia de la paidofilia, que es una patología que puede manifestarse sin que se observe ningún desorden de pensamiento, de afecto o de conducta por parte de quienes la ejercen. Su preferencia de amor, cuidados y compañía está volcada en l@s niñ@s. Por lo expuesto en líneas anteriores se encuentra presente en una buena cantidad de individuos.

A continuación haré mención de los diferentes tipos de violación:

**Violación:** Por medio de la violación física o moral se realiza la cópula con personas de cualquier sexo.

***Violación individual.***

***Violación por padre o padrastro (figura paterna)***

***Atentado al pudor:*** Sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo.

***Tentativa de violación:*** Sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en personas menores de doce años de edad o en personas que, por cualquier causa no se pueden resistirlo o las obliga a ejecutarlo.

***Estupro:*** Es la cópula con una mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio del engaño.

***Violación equiparada:*** Es la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violación física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

***Violación tumultuaria:*** Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas.

La violación es un problema de salud pública que involucra una perspectiva multidisciplinaria: médica, jurídica, psicológica, psiquiátrica y sociológica; demanda un tratamiento asistencial, ya que este tipo de agresión sexual deja efectos psicológicos negativos a corto y largo plazo, como ya se refirió previamente. Una de las razones por las que este problema no se atiende bajo la perspectiva de la salud pública es la falta de datos; la principal causa puede ser la dificultad para la obtención de información. En este estudio se busca hacer aportaciones iniciales, para describir algunas de las características del fenómeno en el país (víctima, agresor y circunstancias), que sirvan de base para iniciar la investigación en el futuro sobre aspectos de causalidad y, a su vez, permitan establecer sólidos programas preventivos de este grave problema social.

### *2.3 CONSECUENCIAS CONDUCTUALES DEL NIÑ@ VIOLADO.*

En muchas ocasiones, al hablar con el niñ@ afectado, se pueden notar algunos cambios en su conducta o aparición de algunas otras, que tal vez nunca se habían presentado. “A menudo buscamos explicaciones que nos pueden conducir a una conclusión alejada de la verdad. Por ejemplo, si el niño, una vez que ha aprendido a controlar sus esfínteres comienza a mojar la cama continuamente, podríamos atribuirlo a la rebeldía, cuando en realidad podría ser una manifestación de que ha sido víctima de abuso sexual.”<sup>9</sup>

Algunas otras conductas frecuentes que se han registrado son las siguientes:

---

<sup>9</sup> Carzola Gloria, *Alto a la agresión sexual*, pág.: 63. Diana. México D.F.

a) **Bajo rendimiento escolar.** Una de las características, como consecuencia de la agresión sexual, es la falta de atención a las rutinas escolares. Consideramos que esto se debe al continuo recuerdo de la violación, que desvía la atención del niñ@ a la representación de la experiencia traumática. Además, el impacto sufrido contribuye para que se produzca una desestructuración del pensamiento; que no pueda centrar su atención en la clase y, por lo tanto que, baje su aprovechamiento escolar.

b) **Miedo.** El temor es una emoción manifestada en diversas formas por l@s niñ@s:

- 1.- Miedo a ser agredido: Se presenta cuando el menor tiene que ver al agresor, o al imaginar que éste lo podrá volver atacar.
- 2.- Miedo de salir a jugar.
- 3.- Miedo a los adultos por no comprender la situación.
- 4.- Miedo a la madre o al padre porque se enojan.

El enfoque conductual define al miedo como una reacción de asociación de situaciones adversas e incomodidad ante ciertos estímulos que se han aprendido a través de la vida.

c) **Agresividad:** Detectada en los menores.

- 1.- Agresividad física: conductualmente se manifiesta como rebeldía, desobediencia y golpes a otras personas.
- 2.- Agresividad verbal: manifestada con gritos contra sus familiares.

Agresión: es una respuesta violenta que proporciona un estímulo adverso proveniente de una persona u objeto. Después de los tres años, la tendencia a responder con agresividad como consecuencia de otra agresión, hace que la frustración aumente. Con la edad, la manera en que se muestra la agresividad varía: los niñ@s de 2 a 3 años patean o golpean al que consideran su adversario, es decir, utilizan un tipo de agresión

instrumental, que describe aquellas situaciones en las que una persona daña a otra, pero no con el fin de lastimar , ésta es más característica en los niñ@s menores.

Al hablar de agresividad en menores de 6 años, me refiero a los intentos de golpear o patear; en tanto que los niñ@s mayores utilizan la agresión verbal.

El niñ@ expresa agresividad tomando en cuenta los siguientes factores:

- 1.- El nivel de frustración, es decir, las situaciones que impiden alcanzar un objetivo.
- 2.- Rasgos de personalidad.
- 3.- Ansiedad en cuanto a la agresión sexual.
- 4.- Experiencias pasadas y modelos de agresividad aprendidos durante el desarrollo.

En gran medida, el manejo de la agresividad en menores de edad, está íntimamente ligado a la facilidad que tiene los padres para reforzar o no dichas respuestas.

La agresividad como consecuencia de violación al menor se intensifica cuando:

- 1.- Hay una relación cercana entre víctima y agresor.
- 2.- La agresión ha sido continuúa.
- 3.- La actividad sexual ha sido más elaborada, esto es, que vaya desde sólo exhibicionismo hasta la penetración completa.

*d) Aislamiento.* El aislamiento se refiere a la interposición de un período refractario, durante el cual, el individuo evita pensar y actuar. A partir de la violación el menor podría presentar dificultad para formar lazos afectivos.

Diversos estudios, al evaluar los efectos del aislamiento, han encontrado que se llegan a producir conductas de agresividad contra el mism@ individuo y, en casos extremos, llega a un estado de choque emocional.

El aislamiento puede entenderse como una conducta de evasión o escape, en la que el menor se da cuenta de que no puede hacer nada para detener la agresión, por lo tanto se aísla para no exponerse.

*e) Depresión.* La depresión puede aparecer acompañada de varios síntomas, como las perturbaciones del sueño, de la comida y la pérdida de autoestima.

*f) Regresiones conductuales.* Cuando se habla de regresión de conducta me refiero a las manifestaciones inmaduras o infantiles, encontrándose un retroceso en niveles de desarrollo que anteriormente se habían superado, por ejemplo:

1. Chuparse el dedo.
- 2.- Hablar con un lenguaje que no corresponda a la edad.
- 3.- Tomar alimentos en biberón después de ya no hacerlo.

Existe una tendencia natural a volver a aquellas conductas que son placenteras o que en algún momento se asociaron con un hecho placentero, agradable, que brindaba tranquilidad y confianza ante situaciones difíciles.

En el reconocimiento del ámbito protector el niñ@ tiene gran habilidad y recurre a estas conductas cuando se siente desprotegido o tiene que enfrentar circunstancias desconocidas, como es la violación, que no se encuentran en el contexto que maneja, ocasionándole confusión, recurre entonces a conductas que conoce y le dan confianza.

#### *g) Trastornos del sueño*

Durante su desarrollo, el niñ@ presenta patrones diferentes al dormir. De los tres meses al año, su sueño es profundo y se encuentra más activo mientras está despierto; depende menos del hambre y mientras permanece en estado de alerta, da la impresión de querer moverse y busca situaciones afectivas.

En el segundo año manifestará resistencia al sueño y despertará también durante la noche. En este periodo aparecen las primeras muestras de ansiedad en los sueños y también durante la siesta pueden producirse alteraciones.

Entre los tres y siete años empiezan a contar sus sueños y es probable que agreguen sus propias fantasías. A esta edad los niños suelen tener pesadillas.

A partir de los siete años el sueño depende cada vez más de los otros (ambiente y padres) y de las experiencias que tengan durante el día, es decir aquellos sucesos que le han impresionado.

Como podemos darnos cuenta es natural que los niños presenten inquietud al dormir o que tengan pesadillas en las que, de acuerdo a su edad, reflejan su propia fantasía o experiencias vividas durante el día. Esto nos puede explicar por qué presentan algunas alteraciones al dormir y a un más si tomamos en cuenta que el abuso sexual es, por sí mismo, un suceso impactante a lo que hay que sumar el fuerte interrogatorio al que están sujetos los niños, ya sea por los padres o en el momento de hacer la denuncia, por que la experiencia se vuelve más traumática. Por lo anterior, no resulta extraño concluir que el niño manifestara sus impresiones en el sueño.

Con los datos anteriores tenemos entonces la posibilidad de pedirle a los padres que presten atención a cualquier cambio conductual de sus hijos, identificar si se encuentran dentro de los términos anteriormente descritos para poder ofrecer la ayuda necesaria para el menor abusado.

Prestar la suficiente atención puede ofrecernos la posibilidad de identificar el problema de abuso que se esté presentando a buen tiempo para iniciar con los procesos de ayuda.

## *2.4 PERFIL DEL VIOLADOR*

El perfil psicológico puede definirse como el conjunto de características y rasgos psicológicos, los cuales caracterizan a la persona. Este perfil psicológico se construye tomando en consideración varios factores.

### *Rasgos psicopáticos en el violador.*

El examen psiquiátrico general de estos delincuentes sexuales en serie, demuestra que el grupo mayoritario no presenta signos de alineación mental sino sólo algún trastorno de la personalidad y psicopatías leves, por lo tanto son jurídicamente imputables. Es un individuo que a nivel social se comporta de forma cordial, se muestra amable, educado, incluso seductor, suele ser inteligente y astuto por lo que su criminalidad pasa desapercibida a los conocidos. Cuando desarrolla su actividad delictiva es como si desdoblase su personalidad adoptando otra identidad, que en realidad es la auténtica, ya que su comportamiento social es una postura para no llamar la atención. Se ha observado que predominan los solteros, de personalidad inmadura e inestable, dependientes emocionalmente y habitualmente son hijos únicos que conviven con la madre, por lo general dominante. La agresión es una forma de compensar las dificultades sexuales que saben que presentan, cuando intentan una relación convencional.

### *Rasgos del violador*

*Abuso sexual en su infancia.* A muchos abusadores sexuales se les hicieron estudios y una gran parte de ellos se remontaban a una violación sexual que recibieron de niñ@s. Éstos sienten un odio hacia las demás personas y quieren venganza, desean desquitarse con personas vulnerables, como lo fueron ellos al recibir la violación.

*Agresivo.* Es cualquier secuencia de conducta cuya respuesta de meta es el daño a la persona a la que se dirige.

### *Desempleo o bajos recursos económicos*

*Dominio absoluto de las demás personas.* El delito sexual es más una relación de dominio que de placer; el niño o la mujer están en un lugar de objeto, no son tomados en cuenta en ningún momento. Así es que para ellos, el abusado es el objeto al cual dominar y el placer está dado en dominar al otro, en convertirlo en nada.

### *Genitalidad no constituida*

*Machismo.* Conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas, vejatorias u ofensivas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son prometidas o discriminadas.

*Manipulador.* El agresor sexual manipula a sus víctimas para después cometer el delito sexual. Padres alcohólicos y violencia conyugal En diferentes pruebas se encuentra que los violadores, al entrevistarlos, se remontaban a los padres con una adicción al alcohol y que abusaban de éstos ya sea abuso sexual, emocional o psicológico.

### *Postura narcisista*

La personalidad narcisista se caracteriza por un patrón grandioso de vida, éste se expresa en fantasías o modos de conducta que incapacitan al individuo para ver al otro. Para los narcisistas el mundo se guía y debe obedecer a sus propios puntos de vista, los cuales considera irrefutables, infalibles, auto-generados. No tiene que ver con el placer sexual, sino con un disfrute a través del sufrimiento del otro.

### *Psicopatía.*

Los psicópatas no pueden empatizar ni sentir remordimientos, por eso interactúan con las demás personas como si fuesen cualquier otro objeto, las utilizan para conseguir sus objetivos, la satisfacción de sus propios intereses. El acto psicopático hacia el otro se configura mediante la necesidad del psicópata y su código propio, que desde su punto de vista lo exime del displacer interno.



### *Sociopatía*

Es una patología de índole psíquico que deriva en que las personas que la padecen pierden la noción de la importancia de las normas sociales, como son las leyes y los derechos individuales. Padecen un mal de índole psiquiátrico, un cuadro de personalidad antisocial que les hace rehuir a las normas preestablecidas. Es esto que, a pesar de que saben que están haciendo un mal, actúan por impulso para alcanzar lo que desean, cometiendo en muchos casos delitos graves.

### *Vida normal*

La mayoría de los violadores tienen una familia constituida, tienen una esposa e hijos y hasta pueden tener una situación económica favorable.

### *Tipos de Violadores*

*Violadores desconocidos para la víctima.* El violador que es un desconocido, frecuentemente tiene un cuchillo u otra arma. Amenaza a la víctima durante el ataque y puede lastimarla severamente. También le dice que la lastimará en el futuro. Calhoun & Atkeson (1997). Los violadores desconocidos, tienen un enorme odio contra las mujeres. Quieren degradar y humillar a sus víctimas. Cerca del 30 por ciento de los violadores son violadores desconocidos. Para las víctimas, el miedo a la muerte es el punto principal con el que tienen que enfrentarse.

*Violadores conocidos de la víctima.* El violador que es un conocido de la víctima, usualmente es un amigo, un acompañante, un conocido o un pariente. Raramente amenaza a la víctima con violencia física, aparte de la violación en sí, y usualmente no lastima a la víctima.

Cerca del 70 por ciento de los violadores son conocidos de la víctima, quienes violan para degradar a la víctima. Para la mayoría de las víctimas, en sus esfuerzos para

enfrentarse a la violación, el punto principal es la violación de la confianza que la violación sexual representa.

### *En la Mente del Violador*

Las personas abusivas, incluyendo a los violadores, típicamente piensan que son únicos, realmente diferentes a todas las demás personas y por eso no tienen que seguir las mismas reglas que todos los demás. En vez de ser tan únicos, los abusadores y violadores tienen mucho en común, incluso su patrón de pensar y actuar. Algunas de sus características son:

*Buscar excusas.* En vez de aceptar responsabilidad por sus acciones, el violador trata de justificar su comportamiento. Por ejemplo, "Yo fui violado de niñ@" o "Estaba borracho cuando lo hice" o "cuando ella dijo que no, pensé que quiso decir que sí."

*Culpar para variar su táctica de culpar.* El abusador redefine la situación para que el problema no radique en él pero sí en todo el mundo en general que le rodea.

*Fantasías de Éxito.* El violador cree que él puede llegar a ser rico, famoso o extremadamente exitoso de otras maneras, si otras personas no lo estuvieran deteniendo. El que estos obstruyan su camino le hace sentir que está justificado al vengarse, incluso por medio de la violación. El abusador también rebaja a otras personas verbalmente como una manera de engrandecerse a sí mismo.

*Mintiendo.* El violador usa las mentiras para controlar la información disponible y por lo tanto controlar la situación. El abusador también puede utilizar las mentiras para mantener a otras personas, incluyendo a la víctima, psicológicamente fuera de balance. Por ejemplo, la trata de parecer sincero cuando está mintiendo, trata de verse engañoso aun cuando está diciendo la verdad, y algunas veces se revela en una mentira obvia.

*Pretendiendo.* Las personas violadoras a menudo pretenden que saben lo que otros están pensando o sintiendo. Su presunción les permite justificar su comportamiento porque ellos "saben" lo que otra persona pensaría o haría en una dada situación. Por ejemplo: "Yo vi que ella quería que yo lo hiciera."

*Por encima de las normas.* Como se mencionó anteriormente, un abusador por lo general cree que él es mejor que cualquier otra persona y por lo tanto no tiene que seguir las normas que la gente ordinaria sigue.

Esta actitud es típica de los criminales convictos. Cada preso en una cárcel típicamente cree que mientras todos los demás presos son criminales, "él no lo es". El abusador muestra un pensar "por encima de las normas" por ejemplo cuando dice: "yo no necesito consejos. Nadie conoce tanto de mi vida como yo mismo. Yo puedo manejar mi vida sin la ayuda de nadie."

*Haciendo tontos a otros.* El violador combina sus tácticas para manipular a otros. Las tácticas incluyen mentir, hacer sentir mal a la otra persona, sólo para ver sus reacciones y provocar pleitos entre otros. O tal vez trate de seducir a la persona a la que quiere manipular, mostrando mucho interés o preocupación por esa persona para poder hallarle el lado bueno.

*Fragmentación.* El violador por lo general mantiene su comportamiento abusivo separado del resto de su vida, física y psicológicamente. Un ejemplo de esta separación física, es que el abusador solo asalta sexualmente a miembros de la familia pero no a otras personas fuera de esta. Un ejemplo de la separación psicológica, es que el abusador asiste a la iglesia el domingo por la mañana y asalta sexualmente a su víctima, el domingo por la noche. No mira ninguna inconsecuencia en su comportamiento y se siente justificado en ello.

*Minimizar.* El abusador sexual elude responsabilidad por sus acciones tratando de que éstas parezcan sin importancia. Por ejemplo: "No fue gran cosa"; o "Ella quería esto de cualquier modo."

*Ira.* Las personas violadoras realmente no están más llenas de iras en comparación con los demás. La ira es una herramienta que utilizan los abusadores. Ellos deliberadamente aparentan estar muy enojados para poder controlar las situaciones y a las personas.

*Jugadas de poder.* El violador usa varias tácticas para superar la resistencia a su intimidar. Por ejemplo, puede que se salga del cuarto cuando la víctima está hablando, o grita más fuerte que la víctima, u organiza a otros miembros de la familia o asociados para que "ataquen en grupo" a la víctima al rehuirle o criticándola.

*Haciéndose la víctima.* Ocasionalmente el abusador fingirá ser incapaz o actuará como perseguido, para así manipular a otros para que le ayuden. Aquí, el abusador piensa que si no obtiene lo que quiere, él es la víctima; y usa este disfraz para volver a atacar o hacer tontas a otras personas.

*Drama y emoción.* Las personas abusadoras a menudo tienen problemas para tener relaciones íntimas y satisfactorias con otras personas. Sustituyen drama y emoción por intimidad. A las personas abusadoras le parece emocionante el ver que otros se encolericen, se envuelvan en riñas o estén en un estado de alboroto general. A menudo, ellos usan una combinación de tácticas descritas anteriormente para montar una situación dramática y emocionante.

*Canal Cerrado.* La persona abusiva no dice mucho acerca de sus verdaderos sentimientos y no está muy abierta a que le den información acerca de como los demás lo perciben. Él es sigiloso, cerrado de mente y se justifica solo. El cree estar correcto en todas las situaciones.

*Propietario.* El abusador típicamente es muy posesivo. Cree que todo lo que quiere debe ser suyo, y que él puede hacer lo que quiere con eso. Esta actitud se aplica a posesiones y a personas también. Éste justifica su comportamiento de controlar, abusar físicamente y tomar posesiones de otros.

*Glorificándose.* El violador por lo general piensa que él es fuerte, superior, independiente, autosuficiente y muy masculino. Su imagen del hombre ideal es a menudo un vaquero o aventurero. Cualquier acción o actitud percibida de otra persona que no se conforme a su imagen glorificada la ve como algo muy bajo.

Estas características de los violadores definen rasgos muy particulares del individuo, sin embargo es difícil reconocer con el trato rutinario a un posible agresor, aún más difícil se hace la identificación del agresor cuando es en el propio ambiente familiar donde en la mayoría de los casos se comete el delito de violación al menor, agravando aún más las secuelas del afectado.

## CAPÍTULO III

### LA FAMILIA

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA.

La familia tiene diversas interpretaciones, sus definiciones son variadas dependiendo desde la perspectiva que se aborde, sin embargo en términos generales el concepto básico de la familia se unifica en todas sus definiciones.

El término de familia ha tenido a lo largo del devenir histórico diferentes conceptualizaciones, menciono algunas de ellas y sus diferentes autores.

Para Ralph Lintón,<sup>10</sup> Familia significa “como un fenómeno biológico”, es decir como una unidad reproductora, pero cuando estos factores biológicos dieron origen a la familia ésta ha venido a ser un fenómeno social, y dentro del sistema social será una institución, teniendo ciertas funciones específicas.

Los miembros de una familia están unidos por lazos de afecto e interés común; dichos miembros deben cooperar y ayudarse mutuamente e implica que tengan derechos y deberes con respecto a los demás. La familia debe satisfacer las necesidades básicas, debe ser un grupo trabajador con solidaridad económica y división del trabajo entre sus integrantes.

Luis Leñero, considera “Que la familia cubre así una serie de tareas socialmente necesarias para evitar el desorden, la insatisfacción básica de necesidades fundamentales; la regularización de las relaciones sexuales, reproducción humana, la crianza y educación de los hijos, al cuidado de los ancianos y de la salud de los miembros, el ritual del culto religioso, la del control moral, la de representación civico-política, la de la seguridad social, y la de ser medio de producción de apropiación y de consumo”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Ralph Lenton. “*Cultura y personalidad*” págs.: 38 Fondo de cultura. México.

<sup>11</sup> Leñero Otero Luis “*El fenómeno familiar en México*”, págs. 23. Ed. Galve, S.A. México.

Minuchin, dice que la familia es “un grupo social natural, que determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior y desde el exterior, su organización y estructura, califica la experimentación de los miembros de la familia”.<sup>12</sup>

La familia, al igual que la sociedad, ha sufrido cambios y el hombre los ha sobrevivido; la familia se ha adaptado a los cambios sociales. Actualmente las funciones de una familia son: La protección psico-social de los miembros (interna), la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura (externa). En lo que se refiere a lo psicosocial, su función es apoyar a sus miembros; en los últimos años este aspecto ha alcanzado superarse o se le ha dado mayor importancia.

Por principio, sus funciones son perpetuar la especie y es la unidad social básica encargada de que los hijos tengan una crianza y una educación. Pero no es lo único; existen otros factores importantes como los biológicos, psicológicos, sociales y económicos, que van a estructurar una familia.

En suma, podemos considerar a la familia como una unidad de intercambios en la que se mezclan al amor y los bienes materiales; la unión de un hombre y una mujer para engendrar o procrear la especie, y la necesidad que tiene el ser humano para formar parte de un grupo, dándose así las relaciones familiares.

### 3.2 *IDENTIDAD FAMILIAR*

Cada familia tiene una identidad propia, es decir, tiene ciertas características interiores y exteriores; ciertos valores, aspiraciones, una configuración que le caracteriza.

Se dice que una pareja, o un grupo de personas, pueden tener una identidad o sea que poseen una representación psíquica única. Esta identidad psicológica se moldea a través de la interacción del sujeto con su medio, de acuerdo a sus metas, expectativas y valores de su grupo. Esa identidad va a ser de ese grupo como la del individuo

---

<sup>12</sup> Minuchin Salvador, “*Familias y terapias familiares*” pág.: 27. Gedisa. México.

mismo. La identidad psicológica cambiará constantemente a través de las experiencias viejas y nuevas, de las interacciones del individuo y nunca será estática.

Un individuo tendrá su identidad propia y la identidad familiar. Entre ellas hay correspondencia mutua e interdependencias, o sea, que la identidad personal está muy ligada a la familia y a la vez tiene su propia identidad. “La identidad psicológica de una pareja familiar o grupo, determina la forma en que se tiene en cierto equilibrio los elementos de igualdad y diferencia entre las personas de los miembros de la familia”.<sup>13</sup>

La imagen de sí mismo y de la familia es recíproca. Así también la escala de valores del grupo familiar determina el tipo de participación en las relaciones familiares. Estos valores moldean las actitudes de orientación hacia ciertos objetivos, por ejemplo, seguridad, confianza, placer, autoconfianza, maduración y realización en nuevas experiencias; así mismo, influirán estos valores sobre las emociones familiares que nos dará la identidad familiar.

El funcionamiento de la pareja moldea la identidad de la familia. En consecuencia, cuando los padres tienen una buena relación íntima, la madre tendrá una adecuada actuación como madre. En tanto se sepa apoyada por el padre, ejecutará bien sus deberes. Por el contrario, cuando el padre o la madre en su relación íntima no obtienen satisfacción, usarán a los hijos como sustitutos o bien se dedicará a desprestigiar a la pareja, poniendo, con esto una barrera entre sus relaciones. Si a todo lo anterior se agrega la posibilidad de que exista un problema de frigidez, entonces la madre tendrá una visión de sí misma, muy pobre, provocando, una frustración que repercutirá en la conducta de los niños.

En esta relación debemos considerar las perturbaciones de la conducta paterna, pues sus funciones son complejas y variadas. Se pueden considerar las influencias pasadas y las presentes. Las pasadas, se refieren a la personalidad o masculinidad del padre, o sea que las características que tuvo el padre en cuanto a su masculinidad se ven reflejadas en la conducta del hijo; su forma de expresarse en sus relaciones

---

<sup>13</sup> Ibidem pág. 115



conyugales, la forma de participar en sus funciones paternas y cómo está su rol de hombre con el mundo.

Las funciones del padre se pueden ver en cuanto a:

- La cultura del rol del padre.
- Los motivos del hombre para casarse o qué concepto tiene sobre el matrimonio y el tener hijos.
- Su relación de pareja conyugal.
- Cómo se integra a las otras familias.
- Sus emociones en cuanto al éxito o fracaso.

Todas estas características se deben considerar en nuestra sociedad actual a fin de analizar los cambios que está sufriendo a la organización familiar. La imagen que se tenía del padre era de un ser gobernante, a quien se tenía que obedecer, respetar y él era el único para disciplinar y castigar a todos los integrantes de la familia.

Ahora se tiene otra imagen. La madre también toma las decisiones en cuanto a la educación de los hijos; incluso es la que está más obligada con ellos porque al padre lo hacen a un lado. Se le considera más débil en cuanto a los cuidados de los hijos y esto tiende a separar al hombre, y no sólo eso, sino que la pareja conyugal cada día se ve más desligada en su propia relación. En un matrimonio, cuando el hombre ama verdaderamente a su mujer, sus hijos serán amados de la misma forma.

El hijo puede jugar varios roles, por ejemplo, cuando el padre trata de expresar su masculinidad ante los demás a través de su hijo, de mostrar su valor como hombre, sabe que con esto ganará una posición. La actuación de su hijo ante la sociedad será fundamental para su realización paternal.

Por otro lado, el rechazo paterno y materno tendrán dos consecuencias en los hijos; el rechazo del padre se puede originar en el resentimiento hacia su mujer por sentirse frustrado sexualmente y eso impulsa a su mujer e hijos a poner en contra de su madre al hijo, y así mismo exigir al hijo el amor o el afecto que recibe de su esposa.

El seno familiar socializa a cada miembro y moldea, inclusive, su personalidad, determina su destino mental y su carácter; esto es a través de los procesos que absorben o rechazan de la atmósfera familiar. También se puede decir que el hogar es como un campo de entrenamiento en el cual se adquieren ciertas destrezas para enfrentarse a los roles sociales.

Para que la familia tenga estabilidad, esta dependerá del equilibrio e intercambio emocional de sus miembros, puesto que cada uno de ellos influye en la conducta de los demás. Si un miembro de la familia tiene una desviación emocional, se alterarán los procesos de interacción de los demás, y estos pueden afectar la realización familiar; o sea, que una crisis familiar puede traer resultados muy profundos en la salud mental de la familia también en forma individual. En síntesis, cada miembro de la familia debe sujetarse a diversos roles familiares y extra familiares que darán el éxito o el fracaso.

### *3.3 LA FAMILIA CONTEMPORÁNEA*

La familia es la institución más antigua, ha evolucionado conforme a las condiciones de vida propias de cada tiempo y lugar. La sociedad es la que moldea el funcionamiento de la familia, y ésta debe adaptarse a su influencia interna y externa, ya sea moral, religiosa, social y económica.

Como se sabe los vertiginosos cambios sucedidos en los últimos años en la sociedad nos han obligado a modificar nuestras conductas aún en el núcleo familiar. La situación económica obliga necesariamente a que todos los miembros de la familia participen de una manera u otra, con la manutención familiar. En el mejor de los casos son ambos padres quienes trabajan prácticamente todo el día, dejando a los hijos al cuidado de otras personas, rompiendo con esto en gran medida, la relación padres e hijos.

La familia sufre consecuencias negativas al no haber tiempo suficiente para la convivencia. En muchos casos, los hijos crecen sin la presencia de los padres en el hogar, quienes están demasiado ocupados en conseguir el sustento de la familia, más que por el buscar una buena relación.

Por otra parte, “La tecnología del entretenimiento”, como el Internet, los juegos de video, la televisión, etc, hacen que las relaciones personales se releguen, dejando a un lado la tan importante convivencia, preparando además, el camino para una inevitable desintegración familiar.

Actualmente se perciben más derrumbes familiares ya sea por divorcios, cambios morales e igualdad de las relaciones entre hombre-mujer. Se puede decir que la desintegración y la transición son procesos paralelos. En nuestros días, las personas están inseguras de lo que representan en su familia, ya que cada miembro percibe en forma diferente lo que el grupo persigue: metas, propósitos, normas, valores etc., esto ocurre entre padre e hijo y viceversa.

La relación esposo-esposa actúa en forma metódica, es decir, que no tiene espontaneidad; carecen de ternura, cariño y su conducta se impregna de ansiedad. Culpas y dudas se reprimen por lo que no pueden dar alegría a sus hij@s y, por causa de su propia inseguridad, los padres son en muchas ocasiones gobernados por ell@s , esto tiene una repercusión muy seria en toda la formación de los niñ@s.

Es necesario entonces detener la inercia a la que nos lleva todas estas actitudes descritas anteriormente, que sin duda la desintegración familiar será su destino. El retomar los principios básicos de familia y hacer de ésta, el lugar de seguridad, confianza, tranquilidad, amor y respeto para todos sus miembros, nos otorgará una oportunidad de volver a reivindicar la figura tan importante de la familia dentro de la sociedad.

#### *3.4 EL NIÑ@ Y SU FAMILIA.*

La familia es el primer centro de socialización en los años iniciales del niñ@; ahí se proyectan la realización o fracaso, la salud o la enfermedad, el cuidado o el abandono. Desde luego, el niñ@ cuenta con una carga biológica específica, e igualmente posee su propia personalidad biológica y social, en donde observa cierto potencial intelectual, estando en proceso de desarrollo físico, sexual, emocional, social e intelectual. Su razonamiento carece de lógica y es egocéntrico a la edad de dos años. Sus

expresiones verbales, por lo general, son más somáticas y en cuanto a su conducta, responde a las recepciones de experiencias presentes.

El niñ@ depende en un alto grado de su ambiente y es producto del cuidado, la socialización, el aprendizaje y el acondicionamiento de su ambiente familiar, sin descuidar su bagaje genético.

En los primeros años de vida la relación madre-hijo es la más fuerte. La madre es quien directamente está al pendiente de sus necesidades y la relación padre-hijo se ve minimizado. Sin embargo actualmente los padres ya están más involucrados, dentro del hogar, lo cual les permite convivir más con sus hijos. El niñ@ desea que su madre sea de su uso exclusivo, piensa que él es el único al que debe atender. Al existir otro(s) hermano(s), el niñ@ va a sentir rivalidad con ellos, por esto, la madre debe repartir su amor y atención en partes iguales a sus hijos; de lo contrario puede originar frustraciones. En ocasiones, las madres creen dar todo a sus hijos; ellas no se dan cuenta que los pequeños sienten que no es equitativa.

Si los padres acentúan más el amor por un hijo determinado, provocarán que los demás hijos sientan envidia o rivalidad por su hermano; los padres serán los que van a determinar que sus hijos se lleven bien.

Existen perturbaciones en la conducta materna que pueden traer rechazo hacia su hijo, pero para conocer el rechazo de la madre, nos debemos cerciorar si la relación entre madre e hijo es íntima o distante; conocer si el motivo de repudio está en el centro de los conflictos con que la madre envuelve a su hijo en la patología personal. La estructura de la personalidad de una mujer es determinada en su conducta.

Existen otras tensiones por las cuales las madres se sienten avergonzadas o culpables por sus hijos ante la sociedad. Madres que al saber que su hijo tiene alguna incapacidad física o mental se culpan, se avergüenzan y se sienten fracasadas como madres; algunas huyen de la situación, entregándose a otros menesteres para olvidar su tensión; otras se convencen de que no pueden hacer nada por su hijo. Así también,

hay madres que reaccionan en forma de desquite, es decir, que lo castigan y lo tratan agresivamente por su propio fracaso, y recargan su responsabilidad en otros, como pueden ser el padre, abuelos, tíos, etc. Otra forma se refiere a la madre que le permite todo al hijo haciéndolo dependiente de ella misma. Así mismo, existen madres que dan cuidados excesivos únicamente cuando están enfermos. Todas estas características se deben al fracaso e inadecuación materna y van a ser afectadas por las relaciones del padre y su influencia familiar. Cualquier reacción patológica de la madre ante el fracaso, traerá consigo efecto destructivo en su personalidad de madre, en la armonía familiar y en el niño.

### *3.5 FAMILIA AGRESORA*

Existen diferentes tipos de familias, sin embargo sus inconvenientes y ventajas como institución, su oportunidad y sus disfunciones de la vida social, suelen plantearse con independencia de la normalidad o anomalía de su funcionamiento interno. Ahora bien, hay casos en que la familia, por un mal enfoque de sus funciones y una mala actuación de sus miembros, genera en su seno unos problemas que, a la fuerza, puede que repercutan también en la sociedad.

Donde hay relaciones humanas hay conflicto, y cuanto más estrechas son esas relaciones, más difíciles resultan, en cuanto que, entre mas relación exista mas se conocen y por lo cual también, mas diferencias tendrán por lo mismo, más reiterativo y más intenso puede ser el conflicto. Es frecuente que éste estalle en el seno de la familia. Dentro de una familia se pueden dar diversos tipos de conflictos, a tener muy en cuenta por el Educador, en el momento de su intervención.

Las tensiones dentro del hogar ponen a prueba el grado de madurez, entendiendo que la madurez es cuando las personas han desarrollado en su pensamiento y en su conducta, actitudes que la hacen superar el "infantilismo" y las aplica tanto hacia su persona como hacia el medio que la rodea de sus diversos miembros, pues es únicamente ésta la que permite superar aquellos conflictos de un modo positivo. Mas,

como la madurez humana es un bien escaso, a menudo hay personas que no la tienen y entonces, el conflicto estalla entre ellas de un modo agresivo. Y esta agresividad engendra en los casos más negativos, el triste fenómeno que conocemos como violencia doméstica.

Dicha patología comprende los malos tratos entre cónyuges, a menores y a ancianos dentro de la familia. Esa violencia puede ser física, psíquica y sexual. Uno de los principales problemas de este tema, para su tratamiento, es el desconocimiento que hay del mismo, porque a menudo los que sufren maltrato familiar no tienen la posibilidad o la valentía de denunciarlo. Esa violencia existe en todas las clases sociales, pero aflora más frecuentemente en las clases sociales más desfavorecidas.

La superación de estos problemas de la familia u otros, no puede ni debe venir desde fuera, sino que ha de ser a través de los propios individuos que la componen. En el fondo son problemas de relación y sólo mejorando esa relación podrán solucionarse.

La familia tal vez sea una de las instituciones más sólidas y necesarias para comprender porqué el ser humano es como es. Pero el ser humano, sin querer entra en problemas psicológicos o religiosos; es imperfecto, algunos más que otros, también hay que decirlo. Y estando formada la familia por hombres y mujeres es obvio que dicha institución también puede ser imperfecta y muy imperfecta en ocasiones.

La violación en la infancia y la relación que estos tienen con la familia, no sólo porque el propio agresor pueda ser un miembro de la misma, lo cual ocurre en más de la mitad de las violaciones sexuales a menores, sino por el papel que desempeña en estos casos el resto de la familia. Estas situaciones, aunque yo las ubique en el ámbito del abuso sexual, es muy probable que puedan extrapolarse a otras situaciones más o menos traumáticas en que puedan producirse comportamientos similares.

¿Qué ocurre en el seno familiar cuando alguien pone sobre la mesa que en su infancia fue abusado sexualmente? Pues depende de muchos factores, por supuesto. Uno de los importantes es, si el abuso fue perpetrado en la propia familia o bien se produjo por

un elemento externo. Si el agresor fue un familiar también tendrá mucho que ver si este familiar pertenece al núcleo más cercano o por el contrario, si es un pariente más o menos lejano. Todo esto, por supuesto, se desarrollará de una u otra manera según sea la “salud emocional” de la que goce cada familia. La situación más problemática es la que tiene como protagonista del abuso a un miembro del entorno más próximo del niñ@, siendo el ejemplo paradigmático, y también el más frecuente de todos, el padre o el padrastro. Antes de entrar en mayores profundidades es importante señalar que una familia donde el padre abusa sexualmente de su hij@ ya cuenta con muchos números para obtener el calificativo de familia disfuncional. De todos modos eso no quita que en muchos casos, a pesar de que a más de uno le cueste creerlo, estos abusos no son conocidos por el resto de la familia.

A decir verdad, si no hay más conflictos familiares es porque el sobreviviente de abusos suele llevarse su secreto a la tumba. Quizá hoy en día, y gracias a que cada vez hay una mayor y mejor información, más sobrevivientes se atreven a dar este paso. Muchos no lo dan, precisamente, para no “dañar” a la familia, cuando en la mayoría de casos, paradójicamente, sucede justo lo contrario; es la familia quien revictimiza a quien se atreve a enfrentarse con su pasado. Y ahí está el problema. Enfrentarse al pasado significa también enfrentarse a la familia. No se es posible tratar esta situación de la misma manera que si se diera fuera del ámbito familiar, casi ninguna familia adopta esta postura.

En el mejor de los casos se reconoce que fue terrible pero que es mejor olvidarse de ello y seguir adelante. Pero claro, eso no es lo mejor para quien fue la víctima; eso es lo mejor para los intereses del ente familiar. Entonces aparece esa fachada de “familia feliz” que se torna como un muro infranqueable. Y también aparece el chantaje emocional. Ahora ya no somos víctimas, ahora, casi sin darnos cuenta, nos han convertido en elementos perturbadores que actúan buscando venganza y cuya única pretensión es destruir a la familia. Estábamos mejor callados. Por supuesto; estábamos mejor cuando nos autodestruíamos nosotros solos, cuando éramos el cubo de la basura de todos, pero cuando descubrimos y hablamos sobre la procedencia de toda esa basura entonces ya no interesa lo que decimos.

La mayoría de los miembros de la familia van a tomar una posición ambigua y si se fuerza mucho la situación, puede convertirse fácilmente en hostil. Es posible que algunos familiares se posicionen al lado del sobreviviente, por lo general se trata de los familiares menos directos. En cualquier caso pocos serán los que luchan a favor del ofendido, y si deciden llegar hasta el final, entonces hay grandes probabilidades de que se tenga que elegir entre la familia o la dignidad.

En el siguiente capítulo expongo el aspecto legal, es decir la penalización de la violación, de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal y los lineamientos que con respecto al abuso de menores, ha emitido la Secretaría de Educación Pública para su aplicación específica dentro de los planteles educativos.



## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS LEGALES SOBRE LA VIOLACIÓN**

#### *4.1.- ASPECTOS GENERALES*

La victimización sexual contra niñ@s no llega a convertirse en denuncia pública con facilidad, en tanto existen varios mecanismos que funcionan en distintas etapas y evitan que el caso sea reportado, por ejemplo:

a) Los temas sexuales son difíciles de abordar para el niñ@, ya que socialmente se le ha educado con la costumbre de hablar poco o evadiendo estos temas, siendo un tabú en torno al cual, giran una serie de falacias.

b) Culturalmente se le ha enseñado al hombre que debe ser más fuerte en el área emocional y que la mujer, por ser más independiente, no debe buscar ayuda. Esto propicia la dificultad en ell@s para expresar sus emociones y denunciar este tipo de delitos. Situación que se presenta con las madres de los niñ@s, siendo entonces, las madres las que generalmente denuncian y acuden a terapias.

Al denunciar un ilícito debe emplearse un lenguaje claro para evitar confusiones. De ahí depende el inicio del proceso legal y servirá como herramienta principal para el esclarecimiento del delito.

La denuncia del delito sexual en México, realizada por niñ@s, tiene poca validez y credulidad por parte de las autoridades jurídicas responsables de sancionarlos. Es necesario que el niñ@, al denunciar, demuestre coherencia lógica y esté ubicado en tiempo y espacio de acuerdo a su edad, además de presentar las pruebas aclaratorias correspondientes.

#### 4.2 MARCO JURÍDICO NACIONAL EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que:

*Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.*

Este artículo constitucional en primera instancia refiere que la satisfacción de las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes, deben ser satisfechas por sus ascendientes, tutores y custodios, quedando como deber del Estado Mexicano únicamente propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del año 2000, cuenta con un capítulo denominado “Del derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual” en el artículo 21 de la Ley señala:

*Artículo 21. Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3º. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por:*

*A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.*

En este artículo se considera que el abuso sexual infantil, puede afectar la salud física o mental e incluso el normal desarrollo de la niña, niño o adolescente, señalando la necesidad de que las legislaciones de las entidades federativas establezcan formas de prever entre otras conductas, el abuso sexual.

Por otra parte el artículo 13 de esta Ley establece que para su cumplimiento en las escuelas o instituciones similares, los educadores o maestros serán responsables de

evitar cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en contra de niñas, niños o adolescentes.

El artículo 11 de la Ley establece que son obligaciones de madres, padres y todas las personas que tengan a su cuidado a niñas, niños y adolescentes deben protegerlos de toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación.

#### *4.3 ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN PENAL EN EL TEMA DE ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA.<sup>14</sup>*

Como lo establece Carlos Alberto Rozanski (2002),<sup>15</sup> una de las formas en que se ha considerado se pueden frenar los abusos sexuales contra menores, es que exista la posibilidad de denunciar a través de una instancia que coercione a los agresores sexuales y que proteja a las víctimas permitiéndoles recuperarse.

*Sin embargo en la práctica, la labor de la justicia penal está dirigida en la mayor parte de su actividad al esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables. Por esa razón, en la mayoría de los casos se pierde de vista la obligación de protección del niño (objetivo primario), privilegiando la represión del delito (objetivo secundario). Así, se direcciona las actuaciones hacia una maraña burocrática donde el bienestar de la criatura pasa a segundo plano, siendo revictimizada una y otra vez en cada etapa del proceso (Rozanski, 2002).*

Casi podríamos afirmar que en la legislación penal del Estado Mexicano no existe un procedimiento que proteja a las niñas, niños y adolescentes de ser revictimizadas éstas y éstos, son tratad@s como denunciantes, testigos, o víctimas comunes.

De hecho el “abuso sexual” está regulado de diversas formas en el Código Penal Federal y en los Códigos Penales de las Entidades Federativas, para el análisis de éste apartado se buscarán las definiciones de abuso que coincidan mayormente con la del Código Penal Federal.

---

<sup>14</sup> [http://www.archivos.diputados.gob.mx/centros\\_Estudio/ceameg/información\\_analitica\\_2010](http://www.archivos.diputados.gob.mx/centros_Estudio/ceameg/información_analitica_2010) [Consulta:26 de agosto del 2012]

<sup>15</sup> Rozanski, Carlos Alberto “Abuso sexual en la infancia” pág. 78.Lumen grupo EDI. España.

En el Código Penal Federal existe un capítulo denominado “Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual”, ahí se encuentra consignado el delito de “abuso sexual” en el artículo 261, como sigue:

*Artículo 261.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de dos a cinco años de prisión.  
Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.*

En este Código se considera que la intención del agresor sexual contra una persona menor de doce años no es llegar a la cópula, sino la ejecución de un acto sexual sobre una persona menor, la pena es de dos a cinco años. En caso de que la persona sea mayor de doce años y menor de dieciocho, se considera que la víctima pudo haber consentido o haber sido engañada, en cuyo caso la pena es casi inexistente al oscilar entre los tres meses y los cuatro años de prisión, además de que en este último caso, únicamente se procede contra el agresor a petición de la víctima o de su representante, esto en los términos de los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal.

La pena se agrava en caso de que el delito fuere cometido con la intervención de dos o más personas, por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, por el padrastro o amasio de la madre contra el hijastro, por un funcionario público que se aproveche de su encargo, o por quien tiene la custodia, cuidado o educación del menor a su cargo, en su caso el culpable perderá la patria potestad o la tutela en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.

En lo que refiere a los Códigos Penales de las entidades federativas como ya se señaló, difieren respecto a la tipificación del abuso sexual, en este sentido se consideraron los delitos que coincidan con la definición establecida en el Código Penal Federal “quien sin propósito de llegar a la cópula ejecutara un acto sexual, en una persona menor de doce años”.

*En Aguascalientes*, está tipificado el “abuso sexual”, sin embargo la definición hace referencia a la introducción de un instrumento distinto al pene, la definición que coincide con la del Código Penal de hecho es la de atentados al pudor.

*En Baja California* se encuentra tipificado el “abuso sexual”, sin embargo difiere con la del código penal al establecer que se puede cometer contra cualquier persona sin su consentimiento, y hacia un menor de catorce años, o alguien que no tenga la capacidad de comprender el hecho aunque no mediare la violencia.

En Baja California Sur, el delito se denomina “atentados al pudor” y refiere a la realización de un acto erótico que no tiene como propósito llegar a la cópula contra cualquier persona con violencia, o con el consentimiento de un impúber o de quien no tenga la capacidad de comprender.

*En el estado de Campeche, Coahuila*, se denominan “atentados al pudor” siendo exactamente igual al tipo penal del Código Federal, al señalar que comete este delito quien sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute una acto sexual o la obligue a ejecutarlo, a un menor de doce años o quien no tenga la capacidad de comprender o en cualquier persona sin su consentimiento.

*En el estado de Colima* si se encuentra tipificado el “abuso sexual”, como al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella una acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo, sólo que la condición de edad para que se configure el delito es que la víctima sea menor de 18 años.

*En Chihuahua y el Distrito Federal*, se denomina “abuso sexual”, y refiere a quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella una acto sexual, o la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, en menor de 14 años, o persona que no tenga la capacidad de comprender, o en cualquier persona cuando medie la violencia.

*En el estado de Chiapas* el “abuso sexual”, se entiende que comete este delito la persona que sin el consentimiento de la otra, ejecute en ésta un acto sexual, distinto a la cópula, sin el propósito de llegar a ella, o la obligue a observarlo o cuando fuere un niño o niña menor de 12 años o que no tenga la capacidad de comprender el hecho, o cualquier persona si mediare violencia.

*En el estado de Durango* se denomina “abusos deshonestos”, al que sin el consentimiento de una persona o con su consentimiento si es menor de 12 años, ejecute uno o varios actos de naturaleza de sexual, sin el propósito de llegar a la cópula.

*En el estado de Guanajuato*, se consideran “abusos eróticos sexuales” a quien sin consentimiento de una persona ejecute en ella o le haga ejecutar una acto erótico sexual, sin el propósito de llegar a la cópula, también se configura contra menor de 12 años aun cuando el menor de su consentimiento.

*En el estado de Guerrero* se denomina “abusos deshonestos”, al que sin propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión.

*En el estado de Hidalgo*, se tipifica el delito de aprovechamiento sexual pero refiere a relaciones sexuales obtenidas en virtud de la necesidad de una persona de conservar el empleo, el tipo penal que se asemeja al de abuso sexual del Código Penal Federal es el de “actos libidinosos” que refiere al que sin consentimiento de una persona mayor de edad y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo, cuando se trate de un menor de 18 años aun cuando se obtenga el consentimiento.

*En el Estado de Jalisco*, se denomina “atentados al pudor”, al que sin consentimiento de una persona púber, o con el consentimiento de una persona impúber, ejecute en ella un acto erótico sexual.

*En el Estado de México*, se denomina “actos libidinosos” establece que al que ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión, o con el consentimiento de una persona púber que no pudiera resistirlo.

*En el estado de Michoacán*, se denominan “abusos deshonestos”, al que sin el consentimiento de una persona ejecute o haga ejecutar un acto sexual, sin el propósito de llegar a la cópula, aún con el consentimiento si se trata de menor de 12 años o de una persona que no tenga la capacidad de resistir el acto.

*En el estado de Morelos*, se denomina como “abuso sexual”, al que sin consentimiento y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto erótico sexual o la haga ejecutarlo, tratándose de menores de edad no importa que los mismos otorguen el consentimiento.

*En el estado de Nayarit* se tipifica como “atentados al pudor”, al que sin consentimiento de una persona púber, o con el consentimiento de una persona impúber, ejecute en ella un acto erótico sin el propósito inmediato de llegar a la cópula.

*En el estado de Nuevo León*, se denomina “atentados al pudor”, al que sin consentimiento de una persona púber o con el consentimiento de una persona impúber, ejecute en ella o logre que se ejecute en la persona del activo, o en una persona que no pueda resistir un acto erótico sexual, sin el propósito de llegar a la cópula.

*En el estado de Oaxaca*, se denomina “abuso sexual”, quien sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar una acto sexual, que no sea la cópula, o la obligue a observar cualquier acto a través incluso de medios electrónicos, contra cualquier persona mediante el uso de la fuerza, o contra un menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de resistir.

*En el caso del estado de Puebla*, se denomina “atentados al pudor, quien sin el consentimiento de una persona mayor de doce años pero menor de 18 o con el

consentimiento de una persona menor de 12 años ejecute en ella o le hiciere ejecutar una acto erótico sexual, sin el propósito de llegar a la cópula.

*En el caso de Querétaro*, se denominan “abusos deshonestos”, cuando sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo.

*En el estado de Quintana Roo*, “abusos sexuales” se considera cuando sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella un acto erótico sexual o lo obliguen a ejecutarlo en otra persona, o sea con el consentimiento de una menor de 14 años.

*En el caso de San Luis Potosí* se denomina “abuso sexual”, quien sin el consentimiento de una persona ejecuta en ella, o la hace ejecutar un acto erótico sexual, sin el propósito directo de llegar a la cópula, o cuando haya sido en contra de un menor de 18 años.

*En el estado de Sinaloa*, se denomina “atentados al pudor” cuando se ejecutan actos en una persona púber sin el consentimiento de ésta o en quien por cualquier causa no pudiera resistir o en impúber, un acto erótico sexual sin el propósito directo e inmediato de llegar a la cópula.

*En el estado de Sonora*, no existe una denominación específica, al que sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico en un niño o niña menores de doce años de edad.

*En el estado de Tabasco* se denomina “abuso sexual”, al que sin consentimiento de una persona ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico sexual, en persona menor de doce años.

*En el Estado de Tamaulipas*, se denomina como “impudicia” a quien sin el consentimiento de una persona fuera cual fuere su edad o con el consentimiento de la de una persona



menor de doce años, o quien no tenga la capacidad de comprender, ejecute en ella o haga ejecutar un acto erótico sin el propósito directo e inmediato de llegar a la cópula.

*En el caso de Tabasco* el “abuso sexual” se refiere a quien ejecute en ella o haga ejecutar un acto erótico o haga ejecutar un acto erótico persona menor de doce años.

*En Tlaxcala se denomina* como “abuso sexual”, al que sin consentimiento de una persona ejecute en ella una acción dolosa con sentido lascivo, sin el propósito de llegar a la cópula, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, o la víctima fuese púber o impúber.

*En Veracruz se denominan* “abusos deshonestos” a quien sin el consentimiento de una persona púber o impúber, o con el consentimiento de ésta última, ejecute en ella o la haga ejecutar un acto erótico sin el propósito de llegar a la cópula.

*En el estado de Zacatecas* la legislación penal establece en su artículo 231 que a quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá sanción de tres meses a dos años de prisión y multa de tres a veinticinco cuotas y a quien sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en persona menor de doce años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión y multa de seis a treinta cuotas, y señala que si se hiciera uso de la violencia física o moral, la pena será de uno a cuatro años de prisión y multa de ocho a cuarenta cuotas.

Como podemos observar en realidad el contenido de los artículos con denominaciones diversas, ya sea como abuso sexual, abusos deshonestos, impudicia, o atentados al pudor, es muy similar. También existe coincidencia entre la mayoría de las entidades federativas respecto a la edad en que un menor de edad no puede consentir en que se ejecute o se le haga ejecutar un acto erótico sin el propósito de llegar a la cópula, sin embargo es necesario que

los códigos penales se armonicen respecto a la denominación, como a la edad en que se puede consentir un acto de esta naturaleza, que según las normas internacionales debe ser una persona menor de 18 años.

Finalmente en los códigos penales de las entidades federativas, se han establecido consecuencias del orden civil, en algunos casos relacionados con el abuso sexual, principalmente cometidos por personas en las que se tenía deber de cuidado, tutela, custodia, protección familiar, o simplemente cuidaban a las víctimas.

*En este sentido en el Estado de Baja California se establece que en los casos en que ejercieren las personas que resultaran culpables del delito de abuso sexual, perderán la patria potestad, la tutela, la custodia, así como el derecho de heredar bienes de la persona ofendida, por lo que los actos del agresor tienen consecuencias jurídicas en el ámbito civil.*

*En igual sentido en el estado de Campeche, pero además de que el culpable de abuso sexual perderá la patria potestad, la tutela, la guarda y custodia, no podrá ser heredero en sucesión legítima, los que ejercieren una profesión u oficio quedarán suspendidos de su profesión, y en el caso de funcionarios públicos serán destituidos de su encargo o inhabilitados hasta por cinco años.*

*En el caso del Estado de Chihuahua, el agresor sexual es sujeto de custodia, por parte del estado, quien lo mantendrá bajo vigilancia, pudiendo restringirle que su movilidad en cierto territorio además de que deberá cubrir sus obligaciones alimentarias, en caso de tenerlas con la víctima.*

*En el caso de Chiapas el que resultare culpable de este delito, además de la pena de prisión, perderá la patria potestad o la tutela, así como los derechos sucesorios. En el Distrito Federal y Durango también el culpable de abuso sexual, además de perder la patria potestad, o la tutela en caso de ejercerla sobre la víctima, perderá los derechos*

sucesorios, y quien se desempeña en un encargo relacionado con la protección o el cuidado será suspendido hasta por cinco años de su encargo.

*En el caso de en San Luis Potosí,* además de perder los derechos sobre la víctima; si se desempeña en un encargo público será suspendido hasta por dos años del ejercicio de su profesión, estableciendo que en caso de tener el deber de alimentos sobre la víctima deberá cumplir con el mismo.

*En el estado de Hidalgo,* la reparación del daño relacionada con el abuso sexual deberá hacerse en los términos del Código Familiar.

*En el estado de México, Querétaro y Quintana Roo,* se impondrá la pérdida de la patria potestad o la tutela en aquéllos casos en que la ejerciere sobre la víctima.

*En el estado de Morelos* además de perder los derechos sobre la víctimas, se establece que si el agresor convive con el pasivo con motivo de su familiaridad de su actividad docente, como autoridad o empleado administrativo de un centro educativo, o de asistencia social, se le impondrá una pena de ocho a doce años de prisión además en el caso de prestar sus servicios en alguna institución pública, se le destituirá o inhabilitará, en el cargo y en caso de reincidencia la inhabilitación será definitiva.

*En el estado de Nuevo León,* cuando el responsable fuere alguno de los parientes perderán los derechos sobre la víctima, si el agresor cometiera el delito al ejercer un cargo de servidor público de prestador de un servicio profesional o empírico o de ministro de culto los responsables quedarán inhabilitados para ser tutores, y podrá el juez suspenderlos desde uno hasta cuatro años en el ejercicio de su profesión u oficio, en caso de ser empleado público será destituido de su encargo.

*En el estado de Tamaulipas,* además de perder los derechos sobre la víctima, los responsables de abuso sexual, quedarán imposibilitados para ser tutores y adoptar además de que la reparación del daño hacia la víctima comprenderá el pago de los

gastos médicos originados por el ilícito y el pago del tratamiento, para el sujeto pasivo y los familiares de éste que así lo requieran.

#### *4.4. CONSIDERACIONES FINALES*

La gran variedad de conceptos de “abuso sexual” contenidos en la legislación de las entidades federativas, así como de las sanciones impuestas son muy variables. Además de la necesidad de que exista querrela para que proceda el delito, son situaciones que imposibilitan o en el mejor de los casos limitan la denuncia del abuso sexual, que en el caso de las niñas y los niños los deja en un estado de indefensión.

Es necesario que el estado proteja integralmente a niñas y niños del “abuso sexual”, actualmente estos deben enfrentar una serie de obstáculos estructurales que los someten a la re victimización y que son violatorios de sus derechos humanos y que no consideran el interés superior de la niña o niño, se enlistan algunas:

- No hay una fiscalía que se encargue de todos los delitos cometidos contra las niñas, niños y adolescentes, y en los casos de niñas y niños víctimas de abuso y negligencia, de abuso sexual, de trata y explotación laboral, prostitución, o pornografía infantil, éstos pueden ir a distintas oficinas por lo que es importante coordinarse con las autoridades para no ir con la víctima a instancias equivocadas.
- Las personas encargadas de realizar las investigaciones y de garantizar el acceso a la justicia de las niñas y niños se encuentran con poca ninguna capacitación en la atención a niñas y niños víctimas de violencia sexual.
- Es casi imposible conseguir una orden de protección a las niñas y niños víctimas de violencia sexual, en todo caso las instancias de protección como albergues son en su mayoría temporales y no tienen reglamentos claros que permitan asegurar que la víctima está debidamente protegida.

- Los docentes o integrantes de otras instituciones no denuncian ante los ministerios públicos, aun cuando las niñas y niños presenten signos evidentes de abuso sexual.

- Los testimonios y narraciones de las niñas y niños son subestimados a pesar de que son el indicador más importante, no son escuchados y protegidos por los adultos.

- Los encargados del cuidado y protección de las niñas y niños como los prestadores de los servicios docentes o de salud que identifican violencia sexual en las niñas y niños por lastimaduras en el área genital o área anal, o por que presentan alguna enfermedad sexual, o embarazo temprano, conocimiento sexual inapropiado para su edad, juegos o comportamientos sexuales agresivos o persistentes, comportamientos manipuladores, sexuales o seductores, o por otra parte exagerada sumisión, agresión, incorregibilidad, problemas en la escuela, o temores infundados, pensamientos autodestructivos, depresión severa entre otros signos, no son identificados como indicadores de violencia sexual por la falta de capacitación, razón por la cual son indebidamente ignorados.

Debe existir conciencia de que todas las niñas y los niños menores de 18 años pueden ser víctimas de abuso sexual, no importa la clase social, la raza, el sexo, el género o la preferencia sexual, la mayoría de los Códigos Penales tipifican al abuso como los actos sexuales que no tienen el propósito de llegar a la cópula, sin embargo los expertos han señalado que el abuso cometido contra niñas y niños va en aumento conforme el agresor toma confianza en la impunidad de sus actos, una niña o niño que hoy es abusado sexualmente, más adelante seguramente será violado por su agresor, por lo que la denuncia de este delito previene agresiones más severas y violentas.

Lo que hace vulnerable a las personas menores de 18 años es que dependen de los adultos, por naturaleza son curiosas y confían en los demás, necesitan atención y afecto por lo que son sujetos de manipulación moral, en el caso de las adolescentes pueden actuar impulsivamente por desafiar a sus familiares y colocarse en situaciones de peligro, en caso de padecer alguna discapacidad, física o mental los hace especialmente vulnerables por no tener la capacidad de comprender los hechos.

Debe ser claro como lo señala la unidad e Defensa de Niñas y Niños Internacional, (DNI, 2006)<sup>16</sup> que el abuso sexual puede ser físico, verbal o emocional e incluye:

a) Tocar y acariciar las partes sexuales del cuerpo del niñ@ (genitales y ano) o tocar los pechos de las niñas púberes o hacer que el niño niña toque las partes sexuales del cuerpo de un acompañante.

b) Besos sexuales; hacer comentarios libidinosos sobre el cuerpo del niño o niña.

c) Hacerles llamadas telefónicas obscenas.

d) Hacer que posen, se desnuden o actúen de manera sexual en películas o personalmente (exhibicionismo).

e) Espiar a niños o niñas en baños o dormitorios (voyeurismo).

f) Penetración que incluye pene o dedo, y penetración con objetos, de la vagina, boca o ano; actividad sexual del niño o niña al adulto, o mostrarle películas y fotografías pornográficas (en el caso de México esto es violación o estupro, dependiendo de la edad de la persona).

Hay una tendencia sobre el abuso sexual, empezando con la atención y el tocar no deseados por las víctimas, llegando gradualmente al sexo penetrativo. Hay también violencia física asociada con el abuso y el uso de las niñas y niños en pornografía. Cada nivel de comportamiento es una forma de abuso sexual y deben tomarse medidas al respecto, previniendo el abuso se puede, evitar la comisión de muchos otros delitos.

---

<sup>16</sup> [http://www.facebook.com/Defensa de niñas y niños.Internacional DNI Oruro](http://www.facebook.com/Defensa_de_niñas_y_niños.Internacional_DNI_Oruro). [Consulta:26 de agosto del 2012]

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública ha emitido una serie de lineamientos para la atención de quejas por maltrato o abuso en los planteles de Educación Básica del Distrito Federal y, a continuación los cito:<sup>17</sup>

PRIMERO.- El plantel escolar debe tomar las medidas que aseguren al educando la protección y cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad, así como atender oportunamente toda y cada una de la quejas o denuncias que se presenten por maltrato físico, psicológico o abuso sexual en contra de un menor.

SEGUNDO.- Toda queja o denuncia por maltrato físico o psicológico, o por abuso sexual a menores, debe ser investigada y debidamente documentada, debiendo hacerse mención con toda precisión de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

TERCERO.- En todas las actuaciones durante el proceso de investigación, y en el levantamiento de las actas administrativas procedentes, se preservará la integridad física y psicológica de los menores, quienes en todo momento deberán estar acompañados de sus padres o tutores y del personal especializado si se estima pertinente.

CUARTO.- La autoridad escolar correspondiente, en acatamiento de los presentes lineamientos deberá:

- a) Informar sobre el caso inmediatamente, por escrito a las autoridades jerárquicas superiores y al Órgano interno de Control.
- b) Realizar investigaciones pertinentes y, en su caso, documentar las manifestaciones de cada uno de los posibles implicados mediante el levantamiento de un acta circunstanciada en la que, con toda precisión se narren los sucesos.

---

<sup>17</sup> [http://www2.sepdf.gob.mx/normateca\\_afsedf/.../lineamientos\\_violencia.pdf](http://www2.sepdf.gob.mx/normateca_afsedf/.../lineamientos_violencia.pdf) [Consulta:26 de agosto del 2012]

- c) Solicitar, por conducto de la autoridad superior de la unidad administrativa correspondiente, la intervención de los responsables del Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F., con objeto que se ofrezca la atención y el apoyo que se requiera.

QUINTO.- Si de la investigación realizada se desprende que el personal inculpado ha incurrido en las causales establecidas por el artículo 46, fracción V incisos a, d) o f) de La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se deberá instrumentar el acta administrativa, en estricta observancia a los requisitos establecidos en la Artículo 46 bis del referido ordenamiento.

SEXTO.- Una vez cumplidos los requisitos mencionados en el lineamiento anterior, la autoridad debe enviar de inmediato el Acta Administrativa y sus anexos en original a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

SÉPTIMO.- En forma paralela la autoridad, mediante la remisión de los antecedentes correspondientes y soportes documentales, deberá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, las acciones que realice para la debida atención del asunto, a efecto de que determine la responsabilidad administrativa de los servidores involucrados y se aplique la sanción correspondiente.

#### *4.5 CENTRO DE TERAPIA DE APOYO.*

El Distrito Federal está conformado por un densa y enorme población con profundos desniveles socioeconómicos, gran parte de la cual no alcanza a cubrir sus necesidades básicas en cuanto a empleo, salud, escolaridad, vivienda, alimentación adecuada y seguridad pública. Todo ello ha creado un entorno social agresivo, frustrante, desesperanzado, que conlleva a la aparición de diversos delitos, y entre los



más relevantes se encuentran los ataques sexuales, que afectan a una parte significativa de la población.

Se han instrumentado respuestas para estas demandas, creando cuatro agencias del ministerio público especializadas y un centro de terapia de apoyo para brindar atención a víctimas de delitos sexuales en el aspecto legal, psicológico, social y médico. Entre las víctimas atendidas, se han recibido niñas que requieren de una atención especializada debido a su edad, por lo que el Centro de Terapia ha implantado un programa.

Algunos objetivos del programa son brindar atención psicoterapéutica a víctimas de delitos sexuales y a sus familiares. Diseñar, ejecutar y evaluar estudios, diagnósticos psicológicos y terapéuticos a víctimas que se encuentran en tratamiento. Otorgar apoyo extra institucional a víctimas en juzgados, hospitales y domicilios cuando así se requiera.

En investigaciones realizadas se explican los objetivos que pretenden aportar mayores datos sobre los efectos conductuales que presentan los menores, así como ofrecer lineamientos básicos para implementar medidas preventivas y proporcionar un punto de partida para el empleo de técnicas, estrategias, planes y programas psicoterapéuticos. Se describe la actitud de los padres ante el delito sexual, abordando los factores que determinan el impacto de la agresión sexual en el niño. También se propone un diagnóstico diferencial basado en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, indicando medidas preventivas del delito sexual.

*INSTITUTOS GUBERNAMENTALES DE APOYO*

PGJDF/CAVI

Dr. Carmona y Valle No.54 1er. Piso Col. Doctores

06720, México, D.F. Tel.: 5242-6246 / 5242-6025

Fray Servando T. de Mier No.32 1er. piso

Col. Centro 06070, México, D.F. Tel.: 5242-6246 / 5242-6025

Unidades de Atención a la Violencia Familiar

Coordinación General

Tels.: 5341-5721 / 5341-4443

\*Azcapotzalco:

Unidad Habitacional "El Rosario" esq. Geología y Herreros

Col. Azcapotzalco 02000, México, D.F.

Tel.: 5319-6550

\*Benito Juárez:

Ramos Millán No.95 P.B. Col. Héroes de Chapultepec

03440, México D.F. Tel.: 5590-4817

\*Cuajimalpa:

Castillo Ledón y Cda. de Ramírez s/n

Col. Manzanita

05040, México, D.F. Tel.: 5812-2521

\*Gustavo A. Madero:

Mercado "María Esther Zuno de Echeverría" 1er piso

Paseo Zumárraga entre Aquiles Serdán y Miranda

Col. Aragón 07000, México, D.F. Tel.: 5781-9626

\*Iztacalco:

Oriente 116 Esq. Sur 117  
entre Juan Carbonero y Gral. Ramos Millán  
Col. La Cuchilla 08030, México, D.F. Tel.: 5654-4498

\*Iztapalapa:

Unidad Habitacional "Vicente Guerrero"  
1er Piso Zona Comercial  
Corazón de la super manzana 6  
09260, México, D.F

\*Magdalena Contreras:

Oaxaca s/n 1er piso entre Veracruz y Sonora  
Col. Héroes de Padierna  
10700, México, D.F. Tel.: 5652-1986

\*Tlalpan:

Carretera Federal a Cuernavaca No.2  
Col. La Joya  
14090, México, D.F. Tel.: 5513-9835

\*Venustiano Carranza:

Lucas Alamán No.11 1er. piso  
Col. Del Parque  
15960, México, D.F.  
Tel.: 5768-0043 / 5552-7316

\*Xochimilco:

Dalia s/n  
Edif. Plaza de Sn Cristóbal  
Barrio San Cristóbal Xochimilco

16080, México, D.F. Tel.: 5675-8270

\*Agencia 47:

Tecuiliapan Zompatitla

Col. Romero de Terreros

04310, México, D.F.

Tels.: 5625-9372 / 5625-9384

\*Agencia 48:

Fray Servando Teresa de Mier y Fco. del Paso y Troncoso

Col. Jardín Balbuena

15900, México, D.F. Tels.: 5625-778 / 5133-7781

\*Agencia 49:

Vicente Villada y 5 de Febrero

Col. Aragón La Villa

07000, México, D.F.

Tels.: 5625-8093 / 5625-8037 / 5130-8093

Centro de Terapia de Apoyo

Pestalozzi No.1115

Col. Del Valle

03100, México, D.F. Tels.: 5625-9632 / 5200-9632

*Organizaciones Civiles*

COVAC

Astrónomos No.66

Col. Escandón 11800 México, D.F. Tel.: 5515-1756 / 5276-0085

GEM

Cerrada de Tochtli No.10

Col. Santo Domingo Coyoacán 04369, México, D.F. Tel.: 5659-6839

C. electr.: [mailto:%20gem@laneta.apc.org](mailto:mailto:%20gem@laneta.apc.org)

Violencia sexual

ADIVAC

Pitágoras No.842 Col. Narvarte

03020, México, D.F. Tel.: 5682-7969 Fax: 5543-4700

PAIVSAS

Facultad de Psicología/UNAM

Av. Universidad 3004 Edif. A 2do piso

Anexo a aula 10

Copilco Universidad 04360, México, D.F. Tel./Fax: 5550-2560

Ayudatel: 5574-1373

Horario: 16 a 21 hrs. Lun. a sáb.

CETATEL: 5575-5461

Ayuda en Crisis las 24 horas del día.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

#### *5.1 MEDIDAS EDUCATIVAS EN LA FAMILIA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN.*

Se puede decir que la violación se comete en todas las edades, razas, grupos étnicos y clases sociales, por lo que no hay un factor determinante de incidencia. Así pues, el hecho de que se reporte mayor número de estos casos en familias pertenecientes a la clase baja no indica que las familias de clase media y alta estén exentas del peligro de sufrir una agresión. Existen factores de accesibilidad económica, que permiten a estos grupos sociales ocultar dichos problemas; por lo tanto, lo conceptualizamos como un evento al que todos estamos expuestos y puede ser que ocurra o que jamás se presente. Sin embargo, este fenómeno social nos involucra a todos en la búsqueda de medidas preventivas y soluciones adecuadas, especialmente tratándose de niñ@s.

Dentro de las medidas preventivas de violación podemos identificar:

- a) las que evitan la violación.
- b) las que ayudan a detectar la agresión.

La primera estrategia comprende la información que reciban los menores en cuanto a la sexualidad, la propiedad y la exclusividad de su cuerpo así como el derecho a negarse a recibir caricias que no deseen, e incluye dar credibilidad a los relatos de niñ@s, aunque en ocasiones nos parezcan fantasiosos o aberrantes, ya que de lo contrario el niñ@ corre riesgo de seguir siendo agredido.

Se debe tomar en cuenta que los niñ@s no pueden hablar de algo que no hayan visto y aclarar dudas que pudieran tener en cuanto a la sexualidad, explicándoles, de una manera sencilla, que existen juegos con los que pueden lastimarse o lastimar a otros, principalmente aquellos juegos en los que muestran sus genitales.

También es conveniente conocer a las personas con las que juegan, sean niñ@s o adultos, pues estos pueden inducir al menor a realizar actos que no desea.

Si existen dudas acerca de la reputación, costumbres o hábitos en las personas que conviven con l@s niñ@s, es mejor no dejarlos con ellos. Se arriesga la integridad del menor. Una persona que ha agredido a otra sexualmente tiene la tendencia de volver a hacerlo, por lo que se recomienda denunciarla de inmediato a las autoridades.

Es indispensable que un familiar acompañe a los menores cuando acuden a sanitarios públicos, así como advertirles que, en caso de ver una persona extraña o del sexo opuesto, salgan de inmediato del lugar. Se recomienda hablar al niñ@ sobre el derecho que tiene de evitar caricias no deseadas, incluyendo las que provengan del propio padre. Es común obligar a los hijos a saludar con un beso a los tíos, amigos o conocidos, sin embargo debe dárseles la libertad de decir no a una caricia o acercamiento no apetecido. Si se observa rechazo por parte del menor, es conveniente no obligarlo e indagar las causas de esta conducta. Es importante observar los cambios emotivos conductuales que presenten l@s niñ@s, ya que pueden ser las manifestaciones de una violación.

En caso de masturbación, es pertinente no reprender al niñ@, pues al hacerlo se sentirá culpable. Recurrir a la ayuda profesional o informarse sobre el tema es lo aconsejable en estos casos. Es necesario explicar a l@s niñ@s la importancia que tiene denunciar cualquier situación en la que se atente contra su integridad, ya sean amenazas o cualquier otra posición desagradable, con la finalidad de que el niñ@ se proteja y evite alguna violación.

Por último, es necesario indicar al niñ@ cuáles partes de su cuerpo está permitido tocar, (la mano, la cara o el brazo), y cuáles partes del cuerpo son “privadas” y nadie tiene derecho a tocarlas sino el propio niñ@. Para este fin pueden utilizarse muñecos y permitir que l@s niñ@s identifiquen dichas partes “privadas”. También pueden usarse dibujos para que los menores coloreen, de manera indirecta, no comprometedor, y de esta forma expresen lo que sienten o lo que les está pasando.

La violación al menor es un problema cuya prevención tiene que darse desde diferentes frentes, no es sólo en casa o en la escuela donde se tiene que dar, es un problema que tiene que ser abordado a través de varias vías.

Un primer paso es evitar que se presente. Hay que reconocer que existe y que se produce en todos los niveles y clases sociales. Es necesario hablar sobre el tema a nivel familiar, con l@s hij@s, ti@s, prim@s, etcétera; tratar el asunto también entre vecinos y en la comunidad. El tema del maltrato y abuso infantil debe ser tan importante como los de la nutrición, educación, salud, seguridad, etc.

Para la prevención de la violación podemos establecer las siguientes vías: educación en la familia y la escuela y compromiso de la comunidad.

### *Educación*

A nivel personal, como adult@s tenemos el deber de lograr que l@s niñ@s tengan seguridad y autoestima.

Seguridad y autoestima son las claves para frenar el abuso sexual ya que cuando el niñ@ se siente amado no caerá fácilmente ante conocidos que simulando el afecto que necesita, abusen de él/ella. La seguridad permite que el niñ@ recurra a alguien de confianza para decirle lo que le pasa. La AUTOESTIMA hace que el niño o la niña sientan que es valioso. La autoestima se construye en las relaciones que los adultos, padre y madre y familia en general, tienen hacia el niño o niña. Los insultos y castigos disminuyen la seguridad y autoestima, y hacen que luego sea más difícil la defensa de sus derechos.

En lo que se refiere a la violación sexual, es necesario hablar con el niñ@ al respecto. Deben saber que "su cuerpo es su territorio" y que nadie lo toca sin su permiso. Esto significa que no recibirá maltrato de ningún tipo. También debe reconocer sus partes íntimas y el tipo de caricias que recibe. Ayudarlo a reconocer las caricias que hacen sentir mal y cuando no se debe guardar un secreto (cuando genera miedo, vergüenza, malestar). Por otro lado, la madre o la familia deben respetar los sentimientos y emociones del niñ@ y si éste manifiesta que no se quiere quedar bajo el cuidado de



una persona, es mejor no insistir. Al respecto, los centros de cuidado diurno son los lugares más recomendables para dejar a l@s niñ@s.

El niñ@ debe saber a qué persona dirigirse para manifestarle sus dudas o temores. Puede tratarse de algún pariente cercano de confianza.

Es necesario conocer pautas educativas para corregir conductas y no recurrir al castigo físico porque justamente cuando el niñ@ siente que quien los ama invade su cuerpo y les causa dolor, es muy difícil que luego interioricen que "su cuerpo es su territorio y nadie lo toca sin su permiso".

Cuando se habla de no recurrir a la violencia, algunas personas se preguntan cómo corregir entonces conductas equivocadas en l@s niñ@s si no se les castiga físicamente. Primero es necesario aclarar que l@s niñ@s, al igual que l@s adolescentes, no son buenos ni malos, simplemente son personas que están creciendo y aprendiendo lo que socialmente es correcto e incorrecto.

No hay, por lo tanto, maldad ni deseo de hacer mal las cosas, sino falta de oportunidad de aprender o quizás se han relacionado con adultos que no han sabido enseñarles las conductas que se esperan. En este sentido, no son culpables.

El castigo físico reafirma la idea de que la violencia puede ser la solución a los problemas y continúa el círculo de la violencia familiar. Quien en su niñez recibe golpes, de adulto repite lo aprendido y a la vez enseña a sus hijos lo mismo.

Las investigaciones han demostrado que el castigo físico genera conductas extremas: o paraliza por el miedo o vuelve más rebelde a la persona. No educa.

La experiencia enseña que más se logra estimulando las conductas adecuadas que sancionando las inadecuadas. Un buen ejercicio es anotar cuántas veces en el día felicitamos a nuestros hijos o hijas por una acción o conducta que esperamos y cuántas veces les llamamos la atención cuando se han equivocado o dejado de hacer lo que les indicamos. Si reprendemos o sancionamos más de lo que felicitamos no estamos educando acertadamente y posiblemente tampoco vamos a lograr que mejoren en su conducta o su actitud.

Cuando el niñ@ es muy pequeñ@ como para comprender una explicación verbal, se puede recurrir a aislarlo por un tiempo para que sienta que su conducta está

molestando a otros o no es adecuada. No se trata de encerrarlo en un cuarto sino simplemente de sacarlo, de buenas maneras, del lugar donde estaba. Si se encontraba en la sala, se le puede llevar al dormitorio o la cocina. Una medida muy simple de aplicar el aislamiento es un minuto por año de edad.

Cuando es mayor puede privársele durante un tiempo de alguna actividad que le guste hacer. La sanción es para corregir y no para humillar ni para que se prolongue en el tiempo, y lo mejor es establecer con anterioridad un acuerdo para evitar que se presente el problema.

Es importante establecer acuerdos mutuos entre el niñ@, o el y la adolescente y la persona adulta y tratar de recordarlos constantemente.

### *En la escuela*

En la actualidad, los profesores y profesoras muestran interés por trabajar el tema, sin embargo muchos no saben cómo hacerlo.

Una manera simple para niñ@s en edad preescolar, es a través de juegos y dinámicas que les permitan identificar las partes de su cuerpo que no deben ser tocadas, salvo para la higiene.

En primaria y secundaria se puede recurrir a historias sobre abuso y a preguntar qué pasó y qué pudo hacer la víctima. Es posible identificar en grupos las fases en las que se da el abuso.

### *Compromiso de la comunidad*

Tener la certeza de que podemos acabar con violación en l@s niñ@s. Recordemos que durante la epidemia del cólera había conciencia de que las condiciones socioeconómicas influían enormemente en la extensión y gravedad de la enfermedad, sin embargo, gracias a la organización de la comunidad y a que cada familia implementó medidas de higiene fue posible vencer la epidemia, a pesar de que las condiciones socioeconómicas no cambiaron.

Algo similar se puede lograr para acabar con la violación a menores: unir fuerzas para que en todos los niveles se hagan compromisos y se realicen acciones contra el abuso sexual.

Actuar frente a una situación de maltrato a un niño@ o un adolescente. Cuando presenciamos que un padre o madre maltrata a su hijo o hija, por lo general nos abstenemos de intervenir porque pensamos que es un asunto familiar o privado. Como se ha explicado, el maltrato puede generar un círculo vicioso y muchas veces la familia involucrada no percibe el problema. La existencia de una ley sobre violencia familiar significa que éste es un problema público en el que interviene el Estado, por lo tanto no es un asunto privado.

Interesar a las organizaciones de mujeres a que trabajen al interior de sus propias instituciones para frenar tanto el maltrato hacia la mujer como el maltrato y abuso infantil y juvenil. Frenar la violencia contra la mujer es romper la cadena que lleva al abuso infantil, en la medida que cuestiona el abuso del poder y exige el respeto a los derechos humanos.

Comprometer a las escuelas, parroquias, municipalidades, delegaciones policiales y organizaciones del distrito en campañas de prevención del maltrato. Promover la creación de cunas y centros de cuidado diurno de niño@s con la participación de los gobiernos locales y la comunidad.

## 5.2 *EDUCACIÓN U ORIENTACIÓN SEXUAL.*

El desarrollo de l@s niñ@s sigue un curso un tanto diferente, así como las experiencias de cada uno son distintas, la curiosidad sobre asuntos cotidianos se despiertan en diferentes etapas.

Sin embargo la actitud del adulto es importante, por lo que, no existe un momento preciso para empezar a hablar de sexualidad a l@s niñ@s. Es más acertado decir que el momento adecuado es aquel en el que el niño niña empieza a hacer preguntas sobre la diferencia entre el hombre y la mujer, o sobre el nacimiento o el embarazo, por ejemplo.

Por otro lado, es de suma importancia que l@s niñ@s sepan que ellos son los únicos propietarios de su cuerpo y que nadie tiene derecho a tocarlos, que tienen toda la libertad de rechazar alguna caricia y que si alguien intenta hacerle daño, contarán con la confianza y el apoyo de sus seres cercanos, que los comprenderán y les creerán cuando les relaten algo que les haya sucedido.

Es importante además considerar, que los padres son los educadores sexuales primarios, dada su cercanía y contacto continuo cn los hijos. Por lo tanto es importante que los padres tengan o reciban una orientación adecuada o sepan con quien acudir.

## 5.3 *QUÉ HACER CUANDO UN NIÑ@ HA SUFRIDO UNA VIOLACIÓN.*

Cuando un niñ@ ha sido violado se le debe brindar confianza para hacerle sentir la seguridad de que, seguirá conservando su lugar en la familia y contará con la credibilidad de los padres y, lo más importante, que no será inculpado a causa de las malas acciones de un adulto. Es primordial responder adecuadamente a las preguntas de l@s niñ@s, en caso de que manifiesten inquietud sobre la sexualidad ofreciendo, orientación fundamentada bibliográficamente. Además, estas preguntas nos pueden

conducir a descubrir la forma en que ha sido atacado sexualmente y cómo lo vivió, ya que la interpretación y forma de procesamiento de sucesos por parte del menor es diferente a la de un adulto.

Es importante evitar usar palabras como “arruinado”, “violación”, “sucio” o “perder la inocencia” al hablar de la agresión sexual, en tanto puede ocasionar que el niñ@ tenga confusión. Este lenguaje y comportamiento de los padres servirán únicamente para alterar la reacción emocional del niñ@ ante la violación, puesto que se están imponiendo valores propios del adulto. Existen ciertas dudas, en cuanto a la suposición convencional de las causas de la reacción y crítica de la víctima. Del mismo modo, hay poca evidencia de que la frecuencia de la violación haya afectado la respuesta traumática del acto.

### *APOYO PSICOTERAPÉUTICO EN LAS AUDIENCIAS.*

Es de gran importancia durante la psicoterapia, darle al niñ@ y a cada uno de los miembros de la familia la información y orientación suficientes acerca del proceso legal, así como el adecuado manejo de emociones o actitudes que les permitan un óptimo desenvolvimiento en las audiencias.

Como parte relevante del proceso psicoterapéutico y del programa del Centro de Terapia de Apoyo, se brinda servicio al menor durante su asistencia a las audiencias en los juzgados, consiste en reafirmar los elementos clínicos proporcionados en el tratamiento, como ejercicios de respiración, imaginación positiva, relajación, actividades recreativas, etc, que tienen como finalidad disminuir la ansiedad del menor al volver a ver al victimario o enfrentarlo en le careo. La psicoterapeuta permanece cerca del menor durante el tiempo que dure la audiencia, para dar el apoyo necesario.

## **FUNCIÓN DE PEDAGOGO**

Propuesta pedagógica

Planteamiento del problema.

Uno de los tipos de maltrato infantil más común es la violación al menor, pero también es uno de los más difíciles de abordar a causa de su encubrimiento. Este encubrimiento es resultado de diversos factores, entre los que se puede encontrar, la falta de estadísticas precisas sobre violación al menor, tanto en México como en algunos países latinoamericanos.

También se debe, entre otras cosas, a que much@s niñ@s que han sido objeto de violación prefieren permanecer en silencio antes que denunciarlo, ya sea porque se sienten responsables por lo sucedido, porque sufren amenazas contra su persona o familia, o bien, porque el agresor es un miembro de ésta.

Cabe mencionar que los efectos que suele traer consigo la violación son varios y dependen de diversas variables, pero a grandes rasgos se puede decir que se ve perjudicada la personalidad de l@s niñ@s, sus necesidades afectivas, su adaptación y participación en la sociedad. Además, se considera que sin ayuda, frecuentemente l@s niñ@s maltratados crecen presentando serios problemas que implican un gran costo para sí mismos y para la sociedad, y pueden continuar el ciclo de maltrato cuando tengan sus propios hijos.

Es necesario realizar acciones preventivas; no obstante, enseñarles a l@s niñ@s de 6 a 12 años de edad estrategias para evitar la violación, lo cual puede resultar difícil, más no imposible, debido a que son muy jóvenes y aun dependientes de los cuidados de los adultos. Luego entonces, aún teniendo las estrategias precisas para prevenir la violación, es necesario señalar que nadie queda exento de la misma, por lo cual, resulta de suma importancia, proporcionar orientación a los padres de familia, ya que ellos son

los primeros educadores. Es importante trabajar con los padres de familia, ya que permite dirigir las acciones a l@s niñ@s de 6 a 12 años de edad.

Por último, al planear las sesiones de trabajo con los padres de familia es importante tomar en cuenta las actividades que el centro pretenda realizar con ellos, así como del tiempo del que disponen, ya que el querer trabajar más de una sesión puede resultar difícil. Por ende, es imprescindible realizar acciones acordes a estas circunstancias.

Principios, que son: el principio antropológico, principio de prevención primaria, principio de intervención educativa, y principio de intervención social y ecológica.

El principio antropológico plantea entre otras cosas, que la orientación se apoya en el hecho de que el ser humano requiere ayuda en algún momento de su vida, ya sea de manera constante y a través de todo el curso de su existencia, o de vez en cuando y en situaciones de crisis profunda. Y en esta propuesta precisamente se busca ayudar a l@s niñ@s para que no sufran abusos sexuales y también a los padres de familia para estar en posibilidad de evitarlos.

El principio de prevención primaria establece que la acción orientadora puede resultar más eficiente y tener un menor costo personal, social y económico, si se adelanta la aparición de determinados problemas que pueden surgir en la población escolar a lo largo de proceso educativo o en algunos de sus momentos y que se han constatado empíricamente. Este principio se refleja claramente en el hecho de que esta propuesta busca anticiparse al surgimiento de una violación en menores en l@s niñ@s de 6 a 12 años de edad de educación básica, tomando en cuenta las edades de riesgo ya que si existen, pueden implicar un gran costo para los niñ@s que lo sufren y para la sociedad porque pueden continuar con el ciclo de maltrato.

El principio de intervención educativa considera que la orientación es un proceso que acompaña al individuo a lo largo de su desarrollo para activar y facilitar dicho proceso. Por lo tanto, la orientación debe evitar la violación en l@s niñ@s, ya que las consecuencias de éstos, perjudican y obstaculizan el desarrollo de quienes lo sufren.



Por último, el principio de intervención social y ecológica plantea que la intervención orientadora se lleva a cabo en y sobre un contexto social determinado, para permitir al orientado el contexto de las variables contextuales (en cuanto a su configuración, limitaciones y posibilidades) y su transformación. El orientador debe hacer posible que el orientado aprenda formas eficaces para adaptarse a la realidad y al mismo tiempo tiene que enseñarle y utilizar él mismo, estrategias para actuar sobre las variables contextuales condicionantes con vistas a su transformación. En esta propuesta al orientado, que es el padre de familia, se le enseña a actuar sobre la violación en menores para prevenirlo o en su caso pararlo.

## **CURSO-PARA PADRES DE FAMILIA “PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN EN MENORES DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD”**

### **JUSTIFICACIÓN.**

La orientación sexual por parte de los padres de familia, favorecerá la enseñanza en l@s niñ@s el respeto y conocimiento de su cuerpo, con el propósito de hacerse respetar por los mayores y evitar ser tocados o acariciados.

Es por ello que la misión de los padres es mantener una comunicación constante con los hijos, con el propósito de crearles confianza y seguridad en ellos mismos. El trabajo que se tiene que realizar como padres orientadores, brindará a los hijos una mejor vida en aspectos básicos como: el amor, la afectividad, la seguridad y la integridad física.

### **OBJETIVO.**

Orientar a los padres de familia para prevenir y dar a conocer el tema.

### **METODOLOGÍA.**

Las fases de la consultoría que se desarrollarán en esta intervención son: valoración de conocimientos, adecuación de contenidos, aplicación de la estrategia de intervención y evaluación de la intervención. La fase de valoración de conocimientos consiste en aplicar un cuestionario una semana antes de la aplicación de la estrategia, con el fin de saber qué conocimientos poseen los padres de familia sobre la violación en menores y su prevención, así como para saber si están interesados en recibir información sobre el tema. La fase de adecuación de contenidos consiste precisamente en adecuar y organizar los contenidos en base al análisis de los cuestionarios que se hayan aplicado. En la fase de aplicación de la estrategia de intervención, se llevará a cabo el taller de prevención de la violación en niñ@s de 6 a 12 años de edad. Por último, en la fase de evaluación de la intervención se aplicará un cuestionario con el fin de que los padres de familia valoren la intervención orientadora y así poder mejorarla.

Es preciso indicar, que aunque en esta intervención se les proporciona a los padres de familia tiempo para que comuniquen sus ansiedades y sus dificultades, se puede

ampliar el tiempo si éstos lo necesitan; pero, es preciso hacerlos conscientes de que los contenidos a tratar se deben llevar a término.

Por otra parte, se deben detectar a las personas que necesitan ayuda terapéutica o social, para canalizarlas hacia otros servicios.

## **EVALUACIÓN**

Al finalizar el taller, se aplicara una evaluación con el propósito de conocer si los padres encontraron herramientas para prevenir o conocer si sus hij@s están pasando por una situación de abuso sexual y saber como manejarla o a quien dirigirse para recibir ayuda.

**CURSO: “PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN EN MENORES DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD”**

**OBJETIVO:** Integrar a los padres de familia y conceptualizar la violación.

**INSTRUCTOR:** **DIRIGIDO A:** MADRES Y PADRES DE FAMILIA.

**No. DE HORAS: 2**

**No. DE SESION: 1**

<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>TIEMPO</b>
Bienvenida. Integración grupal.	Que el instructor establezca un ambiente armónico y de confianza.	Se formarán parejas de 4 integrantes, cada uno dará a conocer su nombre, edad, ocupación y número de hijos. A su vez, expresarán sus conocimientos y opiniones sobre la violación en los menores.	Aula (Salón de usos múltiples). Espacio amplio.	20 min.
Concepto de violación	Los padres de familia conocerán el concepto real de la violación.	El expositor favorecerá una lluvia de ideas entre los participantes, para así llegar a la conclusión final del verdadero significado de la violación.	Rotafolio. Marcadores.	30 min.
<b>R</b>	<b>E</b>	<b>C</b>	<b>E</b>	<b>S</b>
				<b>O</b>
				<b>15 min.</b>

Función de los padres dentro del ambiente familiar.	Los participantes conocerán la importancia de la comunicación entre padres e hijos.	Los participantes llevarán a cabo una dinámica de representación familiar, llegando así a dar a conocer de manera objetiva y clara, su posición dentro de la familia.	Espacio amplio.	35 min.
Cierre de sesión.	Analizarán el tipo de comunicación que llevan a cabo actualmente con sus hijos. Que los participantes concluyan sus ideas, dudas y comentarios realizados durante la sesión.	Se realizará un cuestionario de preguntas y respuestas, en el cual puedan expresar sus opiniones con respecto al tema.	Cuestionario. Lápiz.	20 min.

**CURSO: “PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN EN MENORES DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD”**

**OBJETIVO:** Conocerán los medios preventivos para evitar una violación y generarán una buena comunicación..

**INSTRUCTOR:**

**DIRIGIDO A:** MADRES Y PADRES DE FAMILIA.

**No. DE HORAS:** 2

**No. DE SESION:** 2

<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>TIEMPO</b>
La sexualidad en l@s niñ@s de 6 a 12 años.	Dar a conocer a los padres de familia las características físicas durante su desarrollo, comprendido entre los 6 y 12 años de edad.	Mediante una proyección, se presentarán los diferentes etapas de desarrollo físico y sexual en los menores de 6 a 12 años.	Computadora. Cañón. Pantalla.	20 min.
Identificación de los cambios en el desarrollo físico y emocional en un menor que ha sido violado.	Los participantes reconocerán los diferentes tipos de manifestaciones que presentan l@s niñ@s que han sido violados.	El expositor explicará ampliamente los diferentes cambios sufridos por un menor, que ha sido víctima de una violación.	Carteles con imágenes representativas sobre los diferentes tipos de conductas.	30 min.
<b>R</b>	<b>E</b>	<b>C</b>	<b>E</b>	<b>S</b>
<b>O</b>	<b>15 min.</b>			
Medidas para prevenir la violación en menores.	Identificar quiénes son los agresores y las estrategias a las que recurren.	El expositor explicará la diferencia entre la víctima y el agresor y las estrategias a las que recurre este último individuo.	Rotafolio. Marcadores de diferentes colores. Aula amplia.	35 min.

Comunicación.	Que los participantes reflexionen si en verdad conocen y establecen una buena comunicación con sus hijos.	Los participantes deberán interactuar con otros integrantes con los cuales no hayan tenido contacto alguno, describiendo a sus hijos mediante un patrón de preguntas, tales como: color, comida, actividad y música favoritos.	Espacio amplio.	20 min.
Dinámica de cierre: "Abrazo del Caracol"	Que los participantes reflexionen sobre la importancia del vínculo entre padres e hijos.	Formarán una cadena humana, tomados de las manos, formando el caracol hasta el grado de quedar bien abrazados.	Padres de familia e instructor.	10 min.

**CURSO: “PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN EN MENORES DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD”**

**OBJETIVO:** Lograrán una detección posible de violación y sabrán cómo actuar y a dónde dirigirse .

**INSTRUCTOR:** **DIRIGIDO A:** MADRES Y PADRES DE FAMILIA.

**No. DE HORAS: 2**

**No. DE SESION: 3**

<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>TIEMPO</b>
Dinámica grupal.  ¿Cómo me siento hoy?	Que los padres de familia expresen como llegan a la sesión de hoy.	Se colocarán láminas con caritas que representen diferentes sentimientos. Cada papá pasará y señalará una carita diciendo porque se siente de tal manera.	Láminas con caritas de expresión de sentimientos: felicidad, enojo, tristeza, miedo, preocupación, alegría. etc.	30 min.
¿Cómo actuar ante la revelación de una violación?	Saber reaccionar y buscar ayuda en caso de una violación.	Escenificar la revelación de una violación con un padre de familia que actuará como la persona que recibe la revelación y del propio expositor para que actúe como la persona que revela la violación.	Padre de familia.  Expositor.	20 min.
<b>R</b>	<b>E</b>	<b>C</b>	<b>E</b>	<b>S</b>
				<b>O</b>
				<b>15 min.</b>



¿Dónde acudir en caso de necesitar ayuda?	Que el padre de familia tenga los recursos suficientes para acudir en caso de necesitar ayuda al lugar indicado.	El expositor proporcionará por escrito direcciones de las diferentes instituciones a las que pueden acudir.	Directorio.	10 min.
Aplicación del cuestionario no. 2.	Evaluación final que se aplicará antes del cierre del taller, con el propósito de conocer la opinión de los padres sobre éste y así poderlo modificar para mejorarlo.	El expositor entregará los cuestionarios, los cuales responderán de manera individual.	Cuestionario. Lápices.	20 min.
Cierre de Taller.	Agradecer y reconocer a los padres de familia por su participación.	El expositor agradecerá la participación de los padres de familia y otorgará reconocimientos por su colaboración activa en dicho taller.	Diplomas.	25 min.

## CONCLUSIÓN

Una de las primeras conclusiones que obtuve al realizar este trabajo de sistematización fue que la pedagogía a través de la orientación educativa, puede abordar el tema de la prevención de la violación en menores; asimismo, aunque en el plano teórico, encontré el espacio para abordar el tema, de igual modo encontré que la intervención de la pedagogía es escasa y por lo tanto se pierde una forma de percibir e intervenir en esta problemática. Además pude concluir que la orientación educativa no sólo es proporcionar orientación vocacional a los individuos para los momentos de transición de un nivel escolar a otro, o bien, para intervenir en los momentos en que los sujetos presentan problemas, sino que es posible brindar orientación para adelantarse a la aparición de determinados problemas como es el caso la violación en menores.

A su vez, la utilización de la metodología de sistematización de experiencias me permitió reflexionar de manera crítica sobre mi práctica profesional (sobre mi actuar, mi sentir y mi saber como profesional de la educación) y externar enseñanzas que aportan al enriquecimiento tanto de la práctica como de la teoría de la orientación educativa y de la prevención de la violación en menores. Por ejemplo, descubrí que la formación que recibí como pedagoga no me proporcionó las habilidades necesarias para abordar el tema de la prevención de violación, puesto que las adquirí a través de la propia práctica. Con respecto a la orientación educativa, puedo decir que aunque durante mi formación adquirí varios elementos conceptuales y procedimentales de carácter teórico, el ponerlos en práctica resultó en ocasiones difícil debido a que precisamente durante mi formación, la práctica fue escasa. De lo anterior pude concluir, que el pedagogo debe de tener una formación teórico- práctica sin disparidades; y, que se puede recibir algunas nociones sobre la prevención de la violación.

Con este trabajo se muestra una alternativa para abordar el tema de la prevención de la violación en menores, puesto que la mayoría de la literatura existente se centra básicamente en describir experiencias de intervención que se realizan directamente con l@s niñ@s y casi no existen libros que describan formas de prevenirlo a través de los padres de familia como se hace en este trabajo y más aún que enlace lo teórico con lo

práctico. Precisamente, el taller que se propone como resultado de la sistematización de experiencias, además de retomar aspectos teóricos también considera algunos aspectos prácticos, entre los que destacan: el permitir el desahogo de experiencias de los papás y brindarles ayuda en caso de necesitarla; el proponer una estrategia de intervención para prevenir la violación en menores, en el niñ@ de 6 a 12 años de edad de una sola sesión. Con respecto a esto último, es preciso hacer un paréntesis y aclarar que es necesario hacer propuestas de prevención tomando en cuenta las necesidades de los padres de familia y de la institución educativa en que se pretenda aplicar, porque se pueden hacer propuestas extensas en lo imaginario que difícilmente se pueden llevar a cabo tal cual y sin modificaciones. Ahora bien, lo anterior no significa que sea la única forma de para prevenir la violación.

Por último, considero necesario mencionar que los objetivos que se propusieron se alcanzaron, en primer lugar porque se encontró que la orientación educativa puede en la prevención la violación en menores.; en segundo lugar porque se seleccionó el ámbito en los procesos de desarrollo socio-afectivo como medio para abordar la prevención de la violación y a la consultoría como un modelo de intervención con los padres de familia; en tercer lugar porque se recopiló información la violación y su prevención de algunos libros que permitieron su enlace con la orientación educativa; y finalmente, porque se elaboró una propuesta de orientación pedagógica dirigida a padres de familia para prevenir la violación en el niñ@ de 6 a 12 años de edad, de educación inicial.

Estrategias de intervención pedagógica.

La estrategia de intervención pedagógica que se utilizará para prevenir la violación en el niñ@ de 6 a 12 años de edad a través de los padres de familia, es la orientación educativa. A su vez, el modelo de la intervención orientadora que se utilizará es la consultoría, que puede ser entendida como una intervención indirecta en la que el orientador educativo comparte algunos de sus conocimientos y técnicas con otro profesional o para-profesional (padres de familia) de la educación, para que éstos los apliquen a los últimos destinatarios de la intervención. Por otra parte, tomando en cuenta que el tiempo del que disponen los padres de familia puede ser exiguo, se

propone realizar un taller de una sesión; y se considerará como una estrategia educativa para generar aprendizajes significativos. Lo que implica que se den cambios de actitud, conocimientos y emociones en las personas, sobre problemas teóricos, prácticos o sociales. En el taller se aprende haciendo y al hacer se resuelven problemas que ayudan en la transformación de la realidad y por consiguiente, de la realidad humana. Además para el desarrollo de éste, es necesario determinar el tiempo y el espacio, se toman decisiones tanto individuales como grupales, partiendo de necesidades comunes a través de un ejercicio práctico, teórico y dinámico.

#### Destinatarios.

Los destinatarios de la intervención de orientación pedagógica para prevenir la violación en el niño de 6 a 12 años de edad son los padres de familia, ya que una de sus principales funciones es proteger a sus hijos de los peligros que pueden poner en riesgo su vida o la calidad de ésta. Pero, también pueden ser destinatarios de esta intervención, las educadoras y asistentes educativas, ya que ellas pasan bastante tiempo con ellas y éstas pueden detectar algunos de los signos de la violación, o bien, pueden trabajar junto con los papás para prevenirlo; además, puede darse el caso de que algún niño les comunique que ha sido o es objeto de violación.

Las funciones que se desempeñan en esta propuesta son: la preventiva, porque se detecta con anticipación que los niños pueden ser objeto de una violación y se orienta a los padres de familia para prevenirlo; la diagnóstico-evaluativa, porque se detecta y valoran los conocimientos que los papás poseen sobre la violación; la informativa, porque se proporciona información sobre la violación en menores a los papás de acuerdo a sus necesidades; la formativa, porque se les enseña a prevenir la violación o detenerlos en dado caso; y la función de apoyo, porque se ayuda a la institución a abordar este tema con los padres de familia.

Como resultado de mi investigación y análisis, puedo concluir de la siguiente manera: la institución familiar tiene como función primordial socializar al niño@ y moldear su personalidad. Por lo tanto, es determinante para su desarrollo ulterior.

Las relaciones familiares equilibran las emociones, estructuran la seguridad, el placer, la autorregulación, la personalidad y, finalmente, el éxito o el fracaso del niño@ en el ámbito social.

El niño@ violado es capaz de tener sensaciones dolorosas, por lo tanto es preciso vigilar que todas las aportaciones que le lleguen sean manifestadas de una manera adecuada, de no ser así, el infante se sentirá rechazado, inútil, creando probablemente una depresión.

La madre juega un papel primordial en cuanto al desarrollo afectivo de su hijo. Motivo por el cual debe otorgar la mejor atención, amor y cariño, tratando de no sobreprotegerlo y haciéndolo sentir un niño@ como cualquier otro.

Se debe hacer hincapié, en que el buen desarrollo y vigilancia del aspecto afectivo al niño@ con problemas de violación, dependen de los logros y realizaciones que éste pueda alcanzar.

La familia es factor determinante en la evaluación de logros terapéuticos, tanto en sus primeras fases como en el apoyo continuo que le brinden al aceptar y afrontar la situación; de este modo será más fácil dar estímulos óptimos, mismos que serán asimilados por el niño@, procurando adaptarlo lo más posible a su medio ambiente.

La estabilidad emocional de la familia, la comunicación y armonía se verán reflejadas positivamente en el niño@, pues existen núcleos familiares en donde el niño@ violado es objeto de abandono o rechazo.

En general, se concluye que las secuelas en el niñ@ con problemas de violación pueden, a veces, no ser consecuencia de lesión o trastornos; sino del hecho de ser relegado de una familia o una sociedad incapaz de proporcionar la ayuda necesaria y oportuna. Esto influirá de una manera tal, que le será imposible enfrentar una vida que, se le tornó difícil sin él explicárselo.

El niñ@ con problemas de violación formado dentro de un ambiente familiar lleno de amor y con la capacitación adecuada, podrá desenvolverse de una manera casi normal, puesto que, en ningún momento sentirá rechazo o vergüenza ante las personas con las que convive, logrando la seguridad y estabilidad que lo ayudarán a desarrollar sus aptitudes, y podrá seguramente, acoplarse a cualquier ambiente de vida dentro de la sociedad en general.

En suma, una alteración afectiva durante la infancia, será determinante para la realización y logros que se esperen de un niñ@, especialmente cuando ha sido objeto de una violación.

## ANEXO

### *Ejemplo de un caso.*

Después de haber vivido un divorcio, me quedé con la custodia de mi hijo, el cual tenía 7 años, vivimos un largo proceso viviendo él y yo en un sótano, hasta que al cumplir mi hijo 13 años, terminando su primaria, decidí mudarme a la ciudad de Aguascalientes, donde actualmente radica mi familia.

Las cosas no resultaron como lo esperaba económicamente hablando, me vi forzada a regresar a la ciudad de México, dejando a mi hijo, el cual ya había comenzado la secundaria al cuidado de mi tío, el hermano de mi mamá, fue ahí donde comenzó todo, debido a que mi tío tiene un hijo dos años más grande que mi hijo, el es un muchacho con un problema de autoestima muy grande y con un sobrepeso importante, en ese tiempo ignoraba que este joven tuviera tantos problemas emocionales, y sobretodo que ya había entrado al mundo de las drogas.

Mi hijo se quedó viviendo 8 meses con mi familia, hasta que terminó su primer año de secundaria, al finalizar el ciclo regresó a vivir conmigo.

El padre de mi hijo tenía 2 años de no verlo, ni siquiera de hablar con él, fue entonces que decidí buscarlo, para que mi hijo dentro de su adolescencia, contara con la figura paterna.

Después de haberlo localizado, nos encontramos en un restaurante, para ponernos de acuerdo en cómo íbamos a manejar la relación entre los tres, las cosas se salieron de control, el padre se puso a discutir y a gritar, y mi hijo estalló y nos contó que mi primo había abusado de él.

Fue un shock impresionante, lleno de desconcierto, de mucho dolor, odio y ganas de ir a golpearlo, el papá me exigía la dirección de mis familiares en Aguascalientes, porque estaba decidido a desaparecer a mi primo, yo consideré no involucrarme en algo tan delicado como quitarle la vida a otra persona, por mucho daño que este nos hubiera causado, mi hijo estuvo de acuerdo conmigo en que no era correcto llevar cargando toda la vida con algo así.

Después de haber salido del restaurante, al llegar a casa, platicué con mi hijo y le pregunté como quería que le ayudara, le ofrecí ir a tomar terapia, pero se negó a asistir.

Pasado un tiempo hablé con mi mamá y le platicué todo lo que había sucedido, ella a su vez platicó con mi hijo, y más tarde tomó la decisión de hablar con mi tío, el papá de mi primo.

No se procedió legalmente debido a que mi hijo no quería volver a ver o hablar con mi primo, además de que no existía evidencia física después de tanto tiempo.

Mi hijo vive una vida sexual activa con las que han sido sus novias, yo hablé con él y le hice saber que lo que le pasó no debía repercutir en su trato con las mujeres, que las debe tratar con mucho respeto y cariño, y que si en algún momento siente que se le sale de control, debe asistir a una terapia.

A pesar de que lleva una vida sexual sana con el sexo femenino, repudia a los homosexuales.



## FUENTES CONSULTADAS.

- ABERASTURI ARMINDA. *El psicoanálisis del niño y sus aplicaciones*. 3ra. ed. Buenos Aires. Paidós. 1978.236. pp
- ARANEGA, SUSANNA Y ROSA GUITART. *Hijos autónomos y responsables. La difícil tarea de educar*. Barcelona, Octaedro. 2005. 219 pp.
- BARUDY, JORGE Y MARYORIE DANTAGNAN. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, Gedisa, 2005.254pp.
- BEST JOHN W. *Como investigar en educación*. 2da. ed. Madrid. Morata. 1967 .382. pp
- CARZOLA GLORIA. *Alto a la agresión sexual*. México D.F. Diana. 1992. 133. pp
- Código Penal. para el Distrito Federal*. México Porrúa, 1992. 338 pp
- CUELI JOSE. *Corrientes psicológicas en México*.\_2da. ed. México. Diógenes 1976.165. pp.
- DIANE E. PAPALIA. *Psicología del desarrollo* TR. Cecilia Ávila de Barón 7ª ed. México D.F. Ultras S.A. de C.V. 1999.
- GRIFFA, MARÍA CRISTINA Y JOSE EDUARDO MORENO. *Clave para una psicología del desarrollo. Vida prenatal. Etapa y estrategias de intervención*. Madrid, CCS, 2004. 167 pp.
- NICHOLAS S.DICARPIO *Teorías de la personalidad*. TR. Jorge Alberto Arellano. 2da ed. México. Interamericana. 1985. 559 pp.
- ERIKSON ERIK.H. *Infancia y Sociedad*. TR. N. Rosenblatt.11 ed. Argentina. 1987. 382. pp.
- FINKELHOR DAVID. *Abuso sexual al menor*. TR R. Donadi 3ra ed. México D.F. 1990. 302. pp
- FREUD SIGMUND. *Obras Completas*. Vol. 6 ed. Orbis S.A 1988 pp. 3431
- GARCÍA WEREBE MARÍA JOSÉ. *La educación sexual en la escuela*. \_ Barcelona Planeta.1983. 1990. pp
- GUNN JOHN. *Violencia en la sociedad*. TR. A. Rodríguez. Buenos Aires 1976.218.pp

HENRY W. MAIER *Tres teorías sobre el desarrollo del niño*. Erikson, Piaget, Sears, TR. A. C. Leal. 4 ed. Buenos Aires. Amorronto. 1979.358. pp

KEMPER R. S. *Niño maltratado*. Madrid. Morata S.A. 1980.230. pp

KUITKO LUIS ALBERTO. *La violación*. México. Trillas 1991. 127. pp

LEÑERO. OTERO LUIS. *El fenómeno familiar en México*. ed. Galve, S.A. México 1993. 334. pp

MARTÍNEZ ROARO MARCELA. *Delitos sexuales*. 3ra.ed Porrúa. México. 1985.355. pp.

MCCARY JAMES LESLIE. *Sexualidad*. México. El manual moderno. 1983.349. pp

MINNUCHIN SALVADOR. *Familias y terapia familiar*. 2da. ed. Gedisa. México. 1983.349. pp

TERESA CANENCIA SAN PEDRO *Cómo prevenir el abuso sexual*. México 2001. 90 pp

UNESCO. *Educación para la salud, el sexo y la vida familiar*. Buenos Aires. ed. Paidós. 1964. 160. pp.

#### **FUENTES ELECTRÓNICAS.**

[http:// www.archivos.diputados.gob.mx/centros\\_Estudio/ceameg/información\\_analitica\\_2010](http://www.archivos.diputados.gob.mx/centros_Estudio/ceameg/información_analitica_2010)  
[Consulta:26 de agosto del 2012]

[http:// www.facebook .com/ Defensa de niñas y niños.Internacional DNI Oruro](http://www.facebook.com/Defensa_de_niñas_y_niños.Internacional_DNI_Oruro). [Consulta:26 de agosto del 2012]

[http://www2.sepdf.gob.mx/normateca\\_afsedf/.../lineamientos\\_violencia.pdf](http://www2.sepdf.gob.mx/normateca_afsedf/.../lineamientos_violencia.pdf)[Consulta:26 de agosto del 2012]